República Argentina—8 de Agosto de 1872 BUENOS AIRES Año I—Núm 178

# EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo
No se admitirá ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado

Redaccion anónima 77—PERÚ—77

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y Ca.

Imprenta á vapor 77—PERÚ—77

REGENTE Y EDITOR—Fermin Torrado

BIBLIOTECA PÚBLICA

### Almanaque

JUEVES 8—San Ciriaco, Eleuterio y compañeros mártires.
VIERNES—9 Sn Justo y Pastor hms.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ........." 150
Por año ........." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires ......" 1
Del dia anterior ........." 2
En las provincias al mes, pesos bolivanos ......" 2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

### A nuestros suscritores.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se le suspenda el diario aunque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De esto modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

**Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.**

### Despacho de Correspondencias para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

## BALANCE de Caja Municipal del Lúnes 5 de Agosto de 1872.

| | Acciones de los caminos de Flores y Gauna | Obras pias | Fondos públicos municipales | Letras | Moneda corriente |
|---|---|---|---|---|---|
| Existencia del Sábado 3 de Agosto........ | 300000 | 52955 | 242500 | 64000 | 298560 |
| Idem en el Banco Argentino en garantia del crédito.... | | | 3000000 | | |
| Id para el nuevo lazareto........ | | | 5000000 | | |
| **ENTRADAS** | | | | | |
| Recibido del Gefe de la Oficina de Recaudacion por lo recaudado........ | | | | | 165500 |
| | 300000 | 52955 | 8242500 | 64000 | 464600 |
| **SALIDAS** | | | | | |
| Sueldos de los empleados de la Casa Dementes por Julio. | | | | | 7400 |
| Idem de los sirvientes de id por id........ | | | | | 7200 |
| Idem de los empleados del Cementerio Chacarita por id.. | | | | | 18250 |
| Idem de los id del id Norte por id........ | | | | | 7000 |
| Idem de los id de la Estacion Bermejo por id........ | | | | | 3400 |
| Idem de los id del Hospital por id........ | | | | | 36400 |
| Idem de los sirvientes de id por id........ | | | | | 18150 |
| Al administrador del Hospital para gastos menores en Marzo........ | | | | | 15000 |
| Sueldos de las Hnas. de Caridad y Capellanes por el trimestre que vence el 12 de Octubre........ | | | | | 17500 |
| Sueldos y gastos de la Vacuna por Julio........ | | | | | 12408 |
| Al administrador general de Vacuna para pago de muebles para la administracion........ | | | | | 2000 |
| A. Rosario Grando por grabar un sello y composturas... | | | | | 470 |
| Al mismo por una máquina para numerar........ | | | | | 1000 |
| A A. Malsheiner por un libro para la Contaduria........ | | | | | 680 |
| A José E. Blanco é hijos por dos docenas sillas de esterilla para las Escuelas........ | | | | | 1200 |
| A Eladio Acuña por maiz para las vestias de limpieza.. | | | | | 19457 |
| A Juan Roldan por grasa entregada á id........ | | | | | 1645 |
| A Juan M. Coryalan por maiz para las vestias de id.... | | | | | 29500 |
| A la Imprenta del "Mercantil" por 200 ejemplares del diario por Junio........ | | | | | 6200 |
| A Juan Lopez y Ca. por artículos de almacen para el Hospital........ | | | | | 5774 |
| A Jinoquio Hnos. por pares (200) de fierro para el alumbrado........ | | | | | 3400 |
| A Makerna Hnos. por artículos de escritorio para la Municipalidad........ | | | | | 9352 |
| A Osvaldo E. Rudriguez por maiz para las vestias de limpieza........ | | | | | 25000 |
| A Chaves y Deagustini por alquiler de un caballo para el vijilante del Inspector de Higiene Junio........ | | | | | 500 |
| A Naon y Capanegra por artículos de almacen para la Casa Dementes........ | | | | | 6408 |
| A los mismos por id id para el Hospital........ | | | | | 12846 |
| A la Comision del Paseo Independencia por las mensualidades de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1870 y Enero á Diciembre del presente año........ | | | | | 15600 |
| A Pelegrina P. de Salvarezza por el alquiler del corralon que ocupa la 2.ª Seccion de limpieza por Julio. | | | | | 3000 |
| A Eduardo Limpson por 70 wagones de tierra á 200 pesos cada uno........ | | | | | 14000 |
| A Miguel Pinasco por pan para la Casa Dementes en Junio........ | | | | | 4394 |
| Existencia de hoy Lúnes 5........ | 300000 | 52955 | 8242500 | 64000 | 165526 |
| | 300000 | 52955 | 8242500 | 64000 | 464060 |

Agosto 5 de 1872.

Publíquese—BERNAL.

*José I. Gallardo* Sub-Tesorero. Intervine, *Quintana*, Contador. *B. Llorente.* Secretario.

## Seccion Municipal

### Escuelas municipales.

Han salido los sueldos y subvenciones correspondientes al mes de Julio último.

El Juez de Corrales del Sud.

Buenos Aires, agosto 1.° de 1872.

*Al Sr. Presidente de la Municipalidad D. Félix Bernal.*

El infrascripto tiene el honor de dirijirse al Sr. Presidente, acompañando la razon estadística, la relacion del movimiento de la oficina de estos corrales.

Dios guarde al Sr. Presidente.

*Cárlos Forest.*

Agosto 3 de 1872.

Puede publicarse y archívese.

*J. M. Beláustegui.*
*Meza.*

Departamento de Corrales del Sud.

Relacion del movimiento de la oficina de estos corrales en el mes de la fecha:

| | |
|---|---|
| Citaciones á domicilio catorce........ | 14 |
| Demandas oidas y resueltas nueve........ | 9 |
| Notas recibidas dos........ | 2 |
| Id dirijidas tres........ | 3 |
| Certificados espedidos siete........ | 7 |
| Presos remitidos á la Policia uno........ | 1 |
| Extracciones espedidas ciento sesenta y una........ | 161 |

Buenos Aires, julio 31 de 1872.

*Cárlos Forest.*

Agosto 3 de 1872.

Estése á lo resuelto en la nota de remision.

*J. M. Beláustegui.*
*Meza.*

Departamento de Corrales del Sud.

Razon estadística del presente mes en los espresados corrales:

| | |
|---|---|
| Hacienda introducida y existencia de junio........ | 29316 |
| Hacienda muerta........ | 20303 |
| Id extraida para saladero........ | 4078 |
| Id id id abasto........ | 2448 |
| Id id id invernar........ | 1650 |
| Id existencia para agosto........ | 837 |
| | 29316 |

430 Guias y extracciones archivadas.

Buenos Aires, julio 31 de 1872.

*Cárlos Forest.*

Agosto 3 de 1872.

Estése á lo resuelto en la nota de remision.

*J. M. Beláustegui.*
*Meza.*

### Sesion estraordinaria del 1.° de Agosto de 1872

PRESIDENCIA DEL SR. BERNAL.

Abierta la sesion con asistencia de los Sres. presidente, Argerich, Bunge, Canard, Cuenca, Ferreyra, Gomez, Huergo, Meza y Obarrio, se leyó, aprobó y firmó la acta de la anterior sin observacion alguna.

*El Sr. Cuenca:* Hizo mocion para que se leyeran las de las secretas.

*El Sr. Obarrio:* Se opuso á que estas se llevaran por algunos Sres. Municipales, porque de esa manera han de ser corregidas, y no consignarlo á que realmente se ha dicho.

*El Sr. Presidente:* Observó q' su lectura permitia, antes de su aprobacion, cualquier reetificacion que quisiera hacerse.

*El Sr. Huergo:* Que el las habia llevado porque le habian sido entregadas en Secretaria, á fin de llevar los claros que á su respecto habia dejado el taquígrafo.

Leidas las del 6 y 11 de Julio fueron aprobadas sin observacion alguna.

Leidos los presupuestos del Banco Argentino para el préstamo á la Municipalidad de dos millones ochocientos mil pesos, dando en garantia tres millones en bonos, el Sr. Presidente manifestó que hasta el dia siguiente no era posible tener contestacion sobre el particular del Banco de Lóndres.

*El Sr. Gomez:* Propuso que el Sr. Presidente fuese autorizado para aceptar la mas ventajosa de las que se presentasen ó la del Banco Argentino si no hubiese otra mas favorable, dando cuenta.

Así se dispuso.

Habiendose leido una nota del Archivero manifestando que el papel existente alcanzaba apenas para los libros parroquiales del año próximo, se acordó remover la provision en la misma forma en que se hizo su adquisicion.

Dióse despues cuenta de un escrito de D. Julio Lacroze pidiendo quede sin efecto la resolucion que le prohibe la entrada á las oficinas de la municipalidad y apelando en caso negativo para ante el Superior Tribunal de Justicia, siendo destinado á la Seccion de Educacion, por haberse escusado la de Seguridad, fundándose el Sr. Cuenca en que era amigo personal del reclamante y el Sr. Obarrio en que en el asunto se halla envuelto un hermano suyo.

A indicacion del Sr. Canard, fundándose en que en el mes próximo debe renovarse el personal de las Comisiones de Salubridad, se acordó dirijirse á los Sres. municipales recomendándoselo y pidiéndoles vayan fijandose en las personas aparentes para integrarlas.

Leidas las bases de licitacion para la provision del servicio de alumbrado público de gas, formuladas por la Comision Especial, el Sr. Costa hizo mocion para que fueran impresos y repartidos á fin de estudiarlas con la detencion que asunto tan importante merece.

Fué apoyado por los Sres. Gomez, Bunge y Cuenca á indicacion de que su consideracion no se postergará sinó hasta la próxima sesion.

Así se dispuso despues de manifestar el Sr. Huergo que aun cuando suscripto el proyecto, lo habia hecho sin tomar parte en su confeccion y reservándose el derecho de introducir modificaciones en la discusion en particular, la clausula de expropiacion por ejemplo.

Leida la nota de la contaduria dirijida á la Seccion de Hacienda, pidiendo se provean las plazas de oficial 1° y escribiente de esa oficina, el Sr. Gomez observó que se trataba de nombramiento y de creacion de un empleo.

*El Sr. Bunge:* Que es cierto en lo que respecta al oficial 1° cuya plaza está incluida en el nuevo presupuesto y no importará mayor gasto atentas las supresiones hechas y que deben hacerse en la oficina de impuestos.

*El Sr. Huergo:* Agregó que el actual personal de la Contaduría, el mismo de años anteriores, no responde al aumento de trabajos que desde entonces se ha producido en esa oficina.

*El Sr. Gomez:* Que no ha sido su intencion oponerse, mucho mas despues de oir las esplicaciones de la seccion de Hacienda, sino simplemente hacer constar de lo que se trata.

Practicada la eleccion resultó para el primer cargo, D. Eduardo Etchegaray y para el segundo don Tomás Acevedo.

Leida la nota del señor Presidente pidiendo la adopcion de medidas que hagan cesar el abuso de la escepcion de ciertos cargos municipales de que gozan propietarios ó inquilinos y proyectos al respecto formulados por la comision especial compuesta de los Sres. Costa, Ferreyra y Canard, éste último manifestó que poco tenia que agregar á los considerandos que preceden á ambos proyectos limitándose á decir que no existiendo entre nosotros pobreza absoluta sino relativa, no es posible sin dar lugar á graves abusos pues las escepciones tienen que ser rarísimas, prestarle el amparo de la caridad oficial, salvándose estas con la disposicion del art. 2.°

*El Sr. Obarrio:* Que eso importa dar mas crédito á la palabra del Recaudador que á la del Juez de Paz.

*El Sr. Canard:* Que no, sino simplemente que éste dé cuenta para que la Municipalidad resuelva lo que crea conveniente, no debiendo olvidarse que los Jueces de Paz no conocen siempre á todos los peticionarios y tienen que guiarse por informes de vecinos.

*El Sr. Costa:* Que estando obligados al pago los propietarios é inquilinos principales, las escepciones tienen que ser rarísimas, y si no lo son es porque se dan, sin tomar préviamente los conocimientos necesarios, como sucede generalmente, sin otro móvil que el de no negar ó dificultar una concesion de poca importancia.

Como se observára que habia conformidad en conceder escepciones que fueran debidamente comprobadas, el Sr. Huergo, propuso que con ese objeto se asignara una cantidad á cada parroquia y que las Comisiones de Salubridad llamen á todos los que se consideren en el caso de gozar de ellas, dando preferencia á los mas necesitados.

No aceptándose la indicacion se votó y aprobó el proyecto en general y despues de lijeras observaciones lo fué tambien en particular en los siguientes términos:

*La Municipalidad etc. etc.*

Art. 1° Desde el 31 del corriente quedan sin efecto todas escepciones dadas para el pago de los impuestos de serenos y alumbrado.

2° Solo serán esceptuadas aquellas personas que sean verdaderamente indigentes y que lo comprueben á juicio del Municipal de la Parroquia, quien espedirá el certificado correspondiente.

3° En caso de no funcionar el Municipal ni los suplentes respectivos los certificados serán espedidos por el Presidente de la Comision de Salubridad respectiva.

4° Comuníquese.

En discusion el proyecto de la misma Comision referente á las escepciones de empedrados, veredas, cercos, etc. etc. se suscitó un cambio de observaciones, pasándose en seguida á un cuarto intermedio, retirándose el Sr. Obarrio.

Vueltos los Sres. Municipales á sus puestos, el Sr. Costa espuso: que despues de lo que se habia dicho la Comision retira el proyecto, consignándose que la Municipalidad no se ocupa de él, por no estar dispuesta á hacer mas escepciones derogando las ordenanzas que se opongan á ello. Así se dispuso.

En dicusion el dictámen del asesor en el espediente relativo al horno para la quema de basuras, el Sr. Presidente espuso que aunque el asunto es claro á juicio ha querido que la Municipalidad resuelva si ha de proceder como en el se aconseja ó de otra manera.

*El Sr. Gomez.* Que ha debido oirse á la Comision como aconseja tambien el asesor y propuso que así se hiciera, para resolver despues en lo relativo á la multa.

Asi sé resolvió.

Al tomarse en consideracion el proyecto del Sr. Presidente relativo á la espropiacion de varios edificios y construccion de otros y dictámen de la Comision especial, el Sr. Bunge propuso que se autorizara al mismo señor para acercarse al Gobierno de la Provincia y ponerse de acuerdo acerca de que pueda hacerse al respecto, dando cuenta.

*El Sr. Costa:* Manifestó que era este un asunto grave y en el que aparecen confundidas atribuciones cuyo deslinde es necesario y pidió se diera lectura del espediente.

Terminada esta el Sr. Presidente espuso que parecia que la Comision habia creido que la Municipalidad haria todos los gastos, cuando no es así.

*El Sr. Costa:* Que lo que ha hecho es tener presente el porvenir y que la situacion actual de la Municipalidad va á cambiar pronto con la reforma de la Constitucion, deslindándose sus atribuciones, lo que impedirá que en lo sucesivo, como ahora, y á causa de esa falta de deslinde, el Gobierno disponga de propiedades municipales sin retribucion alguna, contrariando todo principio económico: ocupándose en seguida del proyecto en si mismo, manifestó que era tan vasto que se unia el riesgo de no hacer nada y terminó haciendo observar que la nota cuya remision en el final del informe, que tiene dos meses de formulado, ha perdido su oportunidad, pues se ha pasado ya otra con igual objeto.

*El Sr. Gomez:* Que cualquiera que sea la resolucion que recaiga sobre el proyecto, estará por que se publique junto con el dictámen, para que se vea que hay quien se preocupe de lo que es la Municipalidad.

Fué apoyado por el Sr. Huergo, quien manifestó no estar en todo conforme con él, ni con algunas de las apreciaciones hechas á su respecto.

Fué dispuesta la publicacion en dos diarios.

A indicacion del Sr. Meza, se acordó pasar una nota á la Comision encargada de la plaza «29 de Noviembre» reiterandole el encargo de conservarla y mejorarla y por mocion del Sr. Ferreira, fundado en el ofrecimiento del Administrador y Médico de la Casa de Dementes, se dispuso encargar á este de la conservacion y cuidado de la de los Inválidos, cesando en consecuencia en sus funciones la Comision respectiva.

Dióse en seguida por terminada la sesion, siendo las once y cuarto de la noche.

Rúbrica del Sr. Presidente,

*B. Llorente.*
Secretario.

# EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, AGOSTO 8 DE 1872

## Una ojeada retrospectiva.

El gabinete de San Cristóbal es inflexiblemente lójico, en la línea de conducta que se ha trazado.

Cómo hemos de sorprendernos entonces de que las noticias de Rio Janeiro anuncien,—que nuestro Ministro *no está satisfecho*, de sus entrevistas con el Baron de Rio Branco?

En 1870, el Baron de Rio Branco,—era como ahora, jefe, del gabinete, y entonces como ahora, sostenia los mismos principios que han determinado la aprobacion de los tratados celebrados por el baron de Cotegipe y la actitud diplomática que se conoce.

En el Tratado de Alianza de 1° de Mayo, la República Argentina y el Imperio del Brasil establecian, por si mismos, la solucion de sus cuestiones de límites con el Paraguay.

Vencido el Paraguay, el Gobierno Argentino, por uno de los actos que mas honran la administracion del Sr. Sarmiento, repudió la odiosa y funesta jurisprudencia que pretendia sustituir la fuerza al derecho, declarando que no queria resolver su cuestion de límites por el derecho del vencedor,—que discutia su derecho de propiedad á los territorios que tenia en litigio con el vencido y que esos territorios quedarian perteneciendo al que resultase tener mejor títulos.

Esta declaracion forzó al Plenipotenciario brasilero á firmar el Protocolo de 20 de Junio, por el cual declaró el Brasil, lo mismo que la República Argentina no queriendo conquistar territorios, presentarian sus títulos y solo exijirian lo que fuese de su derecho en las negociaciones que debian tener lugar con el Gobierno del Paraguay.

La América del Sud puede felicitarse de este triunfo del Gobierno Argentino, que la libertó del mas peligroso de los escándalos.

Pero no en vano prolongaba su residencia en la Asuncion el hábil diplomático brasilero, ni en vano se rozaba con la organizacion *personal* del Gobierno del Paraguay y accedia á las intervenciones q' para *mantener el órden*, solicitaba el Sr. Rivarola, miembro antes del Triunvirato y hoy Presidente de la aniquilada República.

Segun las relaciones, que forzado por la necesidad de la propia defensa, hizo el Sr. Paranhos ante el Parlamento brasilero, el Paraguay reconoce justa la demarcacion de sus límites con el Brasil, hecha *por el mismo Brasil*, y con la punta de su espada, en el tratado de alianza,—la acepta y la sanciona plena y sencillamente.

Con lo que no estaba conforme el Paraguay es con la demarcacion arjentina: esta demarcacion es la que queda en tela de juicio,—la única cuyos títulos se discutirán, porque es la única que se impugna.

El Sr. Paranhos decia en 1870, en el Parlamento:

«Sr. Presidente; me espreso con esta franqueza por que esta cuestion ha sido aquí muy debatida, y lo está siendo, por la prensa del Rio de la Plata. Los nobles senadores parece que se incomodan un poco, por que les hice notar que en este debate no han tenido la reserva necesaria; pero ellos, aplicados como son á los negocios de los Estados vecinos, han de haber leido la cuestion que está trabada en el Rio de la Plata, en la cual se sostiene, en el sentido de la opinion que estoy combatiendo, que *no hubo estipulacion alguna respecto á límites, por que los derechos de la República Argentina son incontestables y que los del Brasil son dudosos. No puedo creer que esta sea la opinion del Gobierno Argentino, porque es precisamente la inversa la posicion en que se hallan el Brasil y la República Argentina respecto del Paraguay.* En el Paraguay, las preocupaciones que se manifestaron fueron respecto á las *cuestiones de límites con la República Argentina. El gobierno provisorio contestaba á los argentinos el dominio del Chaco; pero por lo que toca á la frontera con el Brasil no hubo objecion alguna,* de manera que el gobierno Imperial y su representante en el Rio de la Plata, sosteniendo esto, no tienen que favorecer la causa del Brasil, por que el derecho del Imperio á la frontera que indicó el tratado, salvo una pequeña modificacion, estaba patente y demostrado en protocolos que circulan impresos hace muchísimo tiempo. (*Apoyado*). *Es una cuestion muy simple sobre la cual el gobierno provisorio no puso duda alguna; sus dudas se referian á los límites con la República Argentina.*»

Mas adelante agrega el Sr. Paranhos:

«Pero la verdad es esta: el Gobierno provisorio no tuvo cuestion con el Ministro brasilero; no puso duda alguna respecto á los limites de la República con el Brasil; *la cuestion suscitada y que quedó aplazada para los ajustes definitivos, fué la del Chaco.*»

Esto es terminante: sobre los límites brasileros no existe cuestion ni aplazamiento; la línea trazada por la espada brasilera no le ofrece duda alguna al Gobierno Paraguayo. El Brasil no se exedió en un ápice.

La que se escedió, segun el sentir del Paraguay, fué la República Argentina, por eso se suscitó cuestion sobre la designacion de sus límites, y ha quedado aplazada para los ajustes definitivos.

En consecuencia, el protocolo de 20 de Junio no tiene aplicacion práctica para el Brasil, puesto que el Paraguay acepta como justa y legítima la demarcacion territorial que el Brasil le plugo imponerle,—Todo lo que quiso imponer el Imperio lo ha obtenido; sobre eso no existe cuestion.

El Protocolo solo tiene efectos prácticos para la República Argentina.

La cuestion de sus límites en el Chaco, que es la única cuestion, es la que se ha aplazado para resolverse, á la vista de los títulos en el tratado definitivo.

Esta revelacion disminuyó la importancia de nuestro triunfo diplomático, que era el triunfo del derecho; porque *en el hecho* el Brasil, quedándose con todo cuanto ha querido, coloca al aliado que pretendió imponerle el respecto á la propiedad legítima del vencido, en el caso de no tener que probar que no atenta contra esa misma propiedad.

Todo esto se esplicaba y se comentaba por sí solo entonces.

Solo los miopes no veian lo que sucederia.

Los ilusos aun continuan ciegos.—esperanzados en la *fortuna* del General Mitre y en su habilidad diplomática, nunca probada.

La venda no tardará en caer de los ojos, confundiéndose nuestros politicos hasta no saber que hacer para atinar.

## Inmigracion.

Recien ha aparecido la memoria de la comision central de inmigracion, correspondiente al año 1871.

Es un trabajo sólido, que denota laboriosidad y constancia, pero su publicacion en una época tan avanzada, será siempre poco ménos que estéril.

Algunos de sus documentos se han publicado ya en el *Boletin de la Nacion*; no obstante, estamos seguros de que, ignorándolos la mayor parte de los congresales, nunca podrán adquirir á tiempo los datos necesarios para conspirar al allanamiento de los fines para que fué creada la comision central.

Su memoria, debiera ser repartida en el primer mes del año, facilitando asi el análisis meditado de sus observaciones.

Hechas las anteriores, vamos á reproducir algunos párrafos que de ella tomamos, y que pueden servir de punto de partida para la dilucidacion de la gran cuestion económica de que depende el porvenir material del nuevo mundo.

Habla la memoria:

—«Nadie pone ya en duda que la inmigracion tiene una influencia poderosa en el engrandecimiento y prosperidad de las naciones americanas, cuyos inmensos territorios estan aun baldios y desiertos, y que, el protejerla, es uno de los deberes mas imperiosos de todo gobierno progresista. Pero ninguna Nacion ha sido mas práctica en esto, y lo ha comprendido mejor que los Estados Unidos.

El Brasil tambien, ha tiempo, invierte ingentes sumas con el mismo fin, si bien sin gran resultado hasta ahora. Otras naciones salen ya de su apatía, y echando de ver al fin los beneficios inmensos que pueden reportar con la inmigracion, se deciden á entrar en la misma via, disputando á la Union la posesion de los millares de individuos que dejan anualmente la Europa.

Lo que mas ha influido para atraer la inmigracion á los Estados Unidos, ha sido la acertada legislacion de tierras públicas, sobre todo su famosa llamada «Homestead law»—dada en 20 de marzo de 1862.

La inmigracion que solo alcanzó al número de 76,306 en el año 1861—subió ya en 1862, gracias á aquella ley á 156,844, siguiendo su movimiento ascendente hasta 1869, en cuyo año alcanzaba á 258,989 personas desembarcadas en el solo puerto de New York, apesar de la guerra civil, disminuyendo durante el año 1870 de 46,7 9 á causa de la guerra europea.

Aunque no se tuviese este ejemplo tan elocuente, bien se comprenderia que la posesion fácil y á bajo precio de las tierras, es el mayor aliciente que puede ofrecerse á los europeos para que se decidan á emigrar atravesando el Océano, para lo cual y gastos de primer establecimiento, necesitan las familias de 500 á 1,000 $ fts.

El sistema norte-americano para la venta de sus tierras al inmigrante, puede condensarse así:—Toma de posesion de inmensos territorios que compran á los indios; division de las tierras en lo que llamaremos *fajas* al rededor de los terrenos ya poblados; division de estas en pequeñas áreas, que luego estudian geológicamente, llevando en los planos un número de órden. Estos planos é informes son remitidos á las oficinas especiales y á la Comision de inmigracion de Nueva-York. Allí puede el estranjero elegir un número y tomar en seguida posesion de la tierra, con arreglo á la ley citada, si son territorios nacionales, ó á las de los Estados, que son siempre liberales.

Cuando la primera faja ha sido poblada, se hace demarcacion y division de otra; y así sucesivamente, poblando en realidad los desiertos, y haciendo avanzar á la civilizacion de una manera compacta, dirémoslo así, sobre la barbarie representada por el indio, que mal puede entonces invadir y robar como entre nosotros.

Es pues de desear que, antes de que la tierra pública haya totalmente pasado en grandes áreas al dominio de los ricos que esperan sin utilizarla su valorizacion, ó que tan solo la pueblan con vacas y ovejas, se apresuren los Estados á dictar leyes apropiadas para atraer la inmigracion que es la que tan rápida importancia ha dado á la Union.

Las leyes de tierras existentes en las provincias, no son atractivas para la inmigracion, porque la division adoptada es la de grandes áreas, ó no responden á la necesidad del colono, por no tener las tierras en venta vias de fácil comunicacion con los mercados consumidores.

La enajenacion de tierras de esta provincia es rejida por la ley de agosto de 1870 que reserva, afortunadamente, el territorio comprendido entre el mar, Quequen, Salado, Sierra de Pilla-huinco y arroyo Sauce chico, cuya distribucion ha de ser el objeto de una ley especial. Estos terrenos son adecuados á la colonizacion por su posicion cercana al puerto de Bahia Blanca que está llamado á ser uno de los puntos mas importantes de la provincia. Sin embargo, esas tierras como las de las costas del Rio Negro, nó pueden poblarse hasta que la frontera se haya llevado á dicho rio, á no ser que se adopte el sistema de las colonias agricolo-militares.

Corrientes tiene su ley de venta general de tierras. Los precios varian entre 3,000 y 4,500 pesos fuertes por legua, siendo el pago por décimas partes, una al contado y el resto á plazo de un año:—bajo precio y largos plazos, pero division defectuosa, y necesidad de la denuncia para las compras no habiendo la mensura prévia. Esto solo basta para escluir al inmigrante que sin conocer el pais, mal puede denunciar las tierras ni seguir los trámites de costumbre que se prestan á toda clase de esplotaciones y manejos que él ignora.

Por ley del 13 de abril del año 1862 fué autorizado el Poder Ejecutivo de Salta para establecer una colonia sobre el rio Bermejo y el arroyo Finco, donando á los colonos una suerte de 177 cuadras cuadradas, un solar y una chacra. Esta ley no dará á Salta un solo colono, porque el parage se halla muy al interior, sobre un rio cuya navegacion no está aún establecida, y no se paga á los colonos ni siquiera el viage desde el puerto, ni se les facilitan los primeros recursos para su instalacion.

La Nacion posee tierras apropiadas para la colonizacion. El Chaco, las Misiones Correntinas, encierran gérmenes de incalculables riquezas, poseen las condiciones regulares para comenzar á plantear un gran sistema de poblacion. La Patagonia está ahí, aun desierta; y si la colonia Chubut no ha dado resultados satisfactorios, ha sido indudablemente por la insignificancia del movimiento colonizador, que no ha dado márjen al sosten de vapores entre la colonia y esta ciudad, ó podido costear por si, cargamentos directos para el esterior.

Es pues de desear que se defina la cuestion de límites de las provincias y los territorios nacionales, á fin de que pueda dictarse una ley jeneral de enajenacion de tierras, adoptando un sistema mas racional y aparente á la colonizacion y poblacion en jeneral, que el de la lejislacion sobre tierras de los Estados. De este modo se abrirá una ancha via á la inmigracion que quedará radicada al pais por la posesion de la tierra, creando un inmenso número de pequeños propietarios libres.

Si una buena ley de enajenacion de las tierras públicas, puede hacer el milagro, por si sola, de que la inmigracion suba instantáneamente á mas de 100,000 inmigrantes al año, á condicion de que las tierras estén convenientemente situadas, sobre las vias fluviales ó férreas, y cerca de algun centro de poblacion; no sucederia lo mismo, aun dadas las primeras condiciones, si ellas se hallasen en el desierto. Entonces seria necesario crear primero, un núcleo de poblacion por medio de la colonizacion, condicion *sine qua non* de la poblacion de los parajes desiertos ó espuestos á las incursiones de los indios.

Una ley de tierras, para que sirva de aliciente á la inmigracion, es necesario que presente, á juicio de esta comision, las condiciones siguientes:

1° Mensuras en pequeñas áreas y estudio prévio de las mismas.

2° Fijacion del máximum del área que puede adquirir cada comprador, con arreglo á sus medios de esplotacion y cultivo.

3° Bajo precio y el pago á largos plazos; siendo el primero al año de la toma de posesion, con intereses del 6 p% y una rebaja considerable para el que pague al contado.

4° Libre eleccion del núm. entre los no solicitados, é inmediata entrega de la órden para que se ponga en posesion al comprador, bastando para ello que deje su nombre y preste juramento.

5° Autorizacion al Poder Ejecutivo para que pueda prolongar los plazos de los pagos, en casos escepcionales de epidemias, ó malas cosechas.

6° Pérdida del derecho al terreno, en caso de no cumplimiento de la poblacion exijida, 6 meses despues de la concesion.

7° Creacion de oficinas especiales para llevar los registros, etc., y presentar los planos á los compradores.

«The Homestead Law» podria servir de modelo para las demas disposiciones, tendentes á asegurarse de que el solicitante es padre de familia, ó tiene 25 años cumplidos y recursos en este caso para pagar jornaleros; que no puede vender en cierto tiempo; que la posesion sea personal, y que permanezca un número de años en ella para obtener la escritura de propiedad.

Una ley general de colonizacion que seria revisada cada año, es necesaria como complemento de aquella. Por ella debe autorizarse al Poder Ejecutivo á invertir hasta la suma de $ en la creacion de uno ó mas núcleos de colonias en los parajes desiertos que se deseen poblar, no

# FOLLETIN

## UN ANGEL Y UN DEMONIO
Ó
EL VALOR
DE
UN JURAMENTO

### CAPITULO VI.

**El castigo y la maldad en el último grado.**

que soy la primera y única mujer que he amado en mi vida.

—Oh! si lo creo, dijo Clemencia. Ahora si estoy persuadida de vuestro amor, y no es cierto que sereis feliz en poder pasar ratos mas dilatados en mi compañía?

—Oh! si, esclamó él con exaltacion y demostrándole su cariño con pruebas inequívocas. Son los momentos mas felices de mi vida los que paso á vuestro lado. Vuestras palabras me deleitan y vuestras miradas me magnetizan y cediendo á esa influencia desconocida que ejerceis sobre mí, entreveo un cielo. Soy completamente feliz cuando estoy cerca de vos.

—Y yo tambien, esclamó ella cediendo al peso de su emocion, y cerrando los ojos, quedó recostada en el confidente, y realmente que lo era de aquellos dos seres.

Inútil es decir que él la reanimó con los mas solícitos cuidados, aunque en su fisonomia se leia la mas marcada impaciencia, el mas profundo hastio lo devoraba, mientras desempeñaba el oficio de enfermero.

Al fin de unos cinco minutos abrió sus ojos, casi sorprendió ella esas miradas impacientes, pero él con la velocidad del pensamiento cambió su disgusto por la mas afectuosa sonrisa y tierno interés. Como muda el camaleon, así mudan ellos tambien.

Despues de un poco de tiempo, le dijo ella estar completamente restablecida. El entónces se marchó, no sin haberle prodigado sus mas tiernos cumplidos y sentidas frases.

Tal vez cause espanto á quien pese en debida forma esta maldad, ver como este malvado le prodigaba amabilidades y contentos á la vez, al inocente y puro ángel y á la infernal vieja.

Pero no todos ven y saben que *cuantos* en nuestros dias que llevan el distintivo de decentes y *caballeros* no deberian llevarlo á la INVERSA!

Se levantan de las mas honradas sociedades, del lado de nuestras puras, amables y bellas porteñas, (me refiero á las que son) y á pocos pasos van á sumerjirse en esas cloacas donde se respira solamente la vileza, la miseria, la prostitucion y toda clase de repugnantes vicios!

Y cuanto á confundirse con *clases* que se avergonzarian que les mirasen en público.

Miseria y bajeza, porque el vicio ha llegado á esa altura.

Ojalá estas débiles palabras ocasionaran una reflexion á *algunos* sumerjidos en esa miseria!

### CAPITULO VII.

**La orjia**

Figuraos en uno de nuestros mas lejanos y solitarios barrios, una gran casa cerrada completamente de un vasto y pasable frente, donde van llegando infinidad de hombres, y que al primer golpe aparece el portero, y pronunciando algunas palabras ó mostrando su tarjeta, cada uno penetra á un hermoso patio, siguiendo por salones destinados para descanso hasta llegar al gran salon. Oh! ese es lujoso á mas no poder, haciendo honor á los directores, uno de los cuales era nuestro conocido Osvaldo. Penetrad al salon y oireis dulcísimos instrumentos modular y vereis multitud de mujeres ajitarse al compas de la locura con sus compañeros, llevando en sus rostros impresos el desenfreno y libertinaje descocado. Y por fin que mas os puedo decir?

Allí fué donde penetró Osvaldo primero y despues Octavio, quedándose hasta que el rey del dia nos hizo admirar sus blondos rizos.

### CAPIMULO VIII.

**La casualidad suele descubrir las maldades.**

La jóven Alicia se habia impresionado muchisimo al saber el estado del amigo de Octavio. Creia en su imaginacion que era él quien sufria y crecia su afeccion sin saber el motivo. Algo incsplicable no la dejaba descansar.

Al fin al amanecer se quedó dormida un horrible sueño vino á interrumpir su agitado descanso. Veia un formidable motivo que lo alejaba de ella, teniéndolo aprisionado por unas cadenas, pero crecia su asombro cuando veia que eran de oro. Fosfóricas midas la iba á alcanzar.

Lanzó un grito de terror y se despertó: le parecia ver aun aquel horrendo cuadro.

La madre se presentó en ése instante preguntándole la causa, ella se rubrizó contestándole seria alguna pesadilla. La señora Herminia conocia el sensible carácter de su hija, y no dudando seria la causa la conversacion de la noche anterior y para distraerla, la propuso un paseo.

Alicia conociendo lo haria bien aceptó, y despues de almorzar se dirijieron á casa de una amiga antigua que tenia dos hijas intimas de Alicia. Las jóvenes estrañaron su aire taciturno, ella tan alegre y juguetona.

Cuando una visita que estaba dijo entre otras cosas haber estado esa noche en un gran baile muy alegre, y entre algunos nombres que citó, nombró á Octavio y dijo haber sido uno de los que mas se habian divertido.

Alicia no pudo dominar su emocion, y le pidió algunos detalles sobre el particular, que el complaciente se los dió, á medida que veia una mortal palidez cubria su rostro, y concluido el relato, suplicó á su madre se marchasen.

Se retiró á su casa presa de una violenta fiebre que la obligó á ponerse en cama; pasaban las horas y su mal se aumentaba presentando los mas grandes síntomas.

Permanecia con los ojos cerrados recapacitando lo que la sucedia. No acertaba á esplicarse porque la engañaba. á ella qué le habia escuchado con relijioso entusiasmo sus juramentos: no lo comprendia. Su cabeza se perdia en un oscuro laberinto, y eso aumentaba su mal estar.

### CAPITULO IX.

**El juramento á una madre moribunda.**

Cubrio el mundo con su negro manto la diosa de las sombras.

Cayeron las primeras gotas de rocio nocturno, cual brillantes que se desprendieran de su diadema y en el cielo de safir brillaron las primeras estrellas.

Culquiera que fije su mirada en esa boveda celeste recamada de brillantes, creerá ver en el mundo los ojos de inumerables ángeles que velan por nosotros acá en la tierra.

La luna, esa bella consoladora del solitario, hacia ver ya sus arjentados bucles, marchando tranquila y majestuosa. Y cual una belleza consulta en el espejo, asi ella se mira tambien en las magnificas y planteadas ondas de nuestro hermoso rio, siguiendo satisfecha.

Se respiraba una atmósfera deliciosa y en la alameda se paseaban las bellezas respirando el aroma del rio, emanacion pura.

Cruzabá aqui y allá damas con sus galantes compañeros. Todo era bullicio, todo alegria.

Solo un hombre permanecia silencioso, recostado á un pilar mirando al rio.

Parecia demandar á las profundidades la solucion de algun enigma. Se sucedian las horas y él no variaba de posicion. Iba quedando poco á poco todo aquello desierto. aquello que hacia un instante era bullicio y alegria.

Asi es todo en la vida, todo ilusion. Asistimosá un magnifico sarao, donde nos parece estar entre hadas. Todo alli es luz, armonia, perfume y felicidad. Y despues de un momento nos encontramos en nuestra solitaria y triste habitacion, lejos de esa vida y belleza que forman nuestra delicia. Por que todo era ideal casi, pues si vais un momento despues á esa mismo salon, yace en la oscuridad y soledad.

Asi es todo en el mundo, fugaz, todo ilusion que se desvanece.

Nuestro desconocido notando lo avanzado de la hora, lanzó una mirada á su alrededor y encaminó sus pasos á una de las principales subidas. Caminando algunas cuadras, penetró en el Hotel de.... pues allí era su abitacion, dirijiendose á su cuarto y sentandose en su escritorio alumbrado por una lámpara.

Sacó el diario de su vida, comenzando á recorrerlo, moviendo tristemente la cabeza y esclamó golpeandose la frente:

—De todo esto aquí no hay nada, nada, vacio completamente. Todo es cual flores cuyas hojas se lleva el viento.

Todo se ha disipado. Esto tan fuerte ha perdido su vigor.

Y por qué?.... por esa nueva idea que me atormenta, pero al mismo tiempo me causa placer. No sé por que jamás la he olvidado. Pero qué digo? Olvidarla.... cuando su imájen cuantas veces se me aparece, cual un angel rodeándola una aureola luminosa, y con sus alas refresca mi ardorosa frente y esparce un aroma suavisima que calma mis dolores.

Y yo, loco de mí! creo alcanzarla, alargo mi mano, voy á tomarla; pero sonriendome, desaparece dejandome en la mayor angustia.

En mis insomnios la veo radiente de belleza y legria, flotando en la oscuridad, entre doradas nubes, rodeada de querubines que le ofrecen ricas flores y perfumes cual si fuera su reina y señora.

Oh! sí, debia solo vivir y reinar entre ellos, y yo aquí. Tiemblo cuando me acuerdo de ese aspid que siempre está cerca de ellas, y que tal vez, tal vez lo ama....No, imposible ella no puede querer á un ser tan vil!

Y si no sabe? Pues no deben saber que clase de hombre es ese, pues si supieran, estoy cierto no albergarian en su honrada sociedad ese ser tan vil y vicioso.

Cómo la señora Herminia, tan respetable y decente, si supiese lo habia de admitir!

Ay! cuántas veces he pensado decirla mis sentimientos hácia Alicia. Pero la palabra ha espirado en mis lábios, me he acordado del sagrado empeño que contraje!

Ay! él causa mi desventura..................

Infeliz porque no reflecciono........Creia que no debia de amar á nadie mas que á la inocente Ismene!

Pobre niña! murió su desgraciada madre dejándola desamparada en el mundo. Nos hemos criado casi juntos....Mi madre tambien murió cuando yo ví la luz de la razon.................

Pobre madre! fué poco á poco acabando....hasta morir!.......................

Y no pude arrancarla á la guadaña de la feroz parca....que cortó el hilo de sus preciosos dias..

Dichoso mil veces yo, si de un mismo golpe hubiera tronchado tambien los mios....No sufriria como snfro.................................

Diez años hace que conozco á la pobre Ismene. Jamás ningun sentimiento en ese tiempo habia ajitado mi alma. Siempre serca de Ismene, la queria como á hermana, pues mi madre al morir me recomendó á la de Ismene, que era su querida amiga.

Profesándome al cariño de madre esa desgraciada jóven aun! Se llamaba Maclovia.

Me acuerdo que un dia me dijo: Que será de Ismene si yo muero? Su corazon se oprimió y torrentes de lágrimas innundaron su pálido rostro.

Yo le dije: Desechad ese lúgumbre pensamiento. Ella me respondió:

Algo interior me dice que no será feliz si yo la falto.

Yo la repuso: Injuriais á su hermano: vuestras palabras me ofenden: no confiais en mí, no me creis digno de cuidarla?

Contestándome ella:

—Gracias, amigo mio, os agradezco y confio en vuestro noble corazon. Pero bien, pronto la sociedad en que debeis vivir, observará vuestros cuidados todos y os hará olvidar á la infeliz huérfana.

—Jamás, esclamó con vehemencia....Olvidais que yo lo soy y que he hallado en vos una segunda madre? Si algun dia sucede esa desgracia, yo velare con la tierna solicitud de un hermano......

Con el puro é incesante cariño de un padre.....

Esta conversacion tuvo lugar un mes antes de su muerte.

Hacia tiempo una lenta enfermedad la consumia, causada por la muerte de su esposo que hacia algunos años habia dejado de existir en la guerra.

Un dia fuí mas tarde de lo acostumbrado: todo era llanto y desesperacion en aquella casa.

Pregunto la causa y se me responde: La señora se muere. Penetro desesperado en la habitacion de ella.

Ismene estrechaba á su madre casi inerte. Al oir mis pasos, vuelve la cabeza esclamando:

—Telémaco! mi madre se muere, y cae serca de su madre, presa de la mas viva emosion.

La moribunda entre abre sus ojos, contemplando á su hija tristemente. Un raudal de lágrimas se escapa de sus ojos mirándome á mí como pidiendo compasion.

Yo me acerco y le digo: Comprendo vuestra inquietud.

Tranqnilizaos, yo seré su apoyo. La jóven se habia repuesto un poco, y tomándole la mano y con la otra la de la moribunda, que habia perdido la habla, la dije:

—Ismene, tú consientes que sea tu esposo?

—Si, me contestó. Yo entonces dirijiéndome á la agonizante esclamé con verdadero aceto:

—Os juro ser el esposo de vuestra hija..........

debiendo constar de menos de 150 familias.

Las condiciones que á juicio de la comision deberian adoptarse para el primer establecimiento de las colonias, segun lo demuestra el estudio que se ha hecho de las de Santa-Fé y sus resultados serian las siguientes:

1° Donacion de las tierras á condicion de sostener su poblacion durante 5 años.

2.° No admitir en la Colonia, sinó familias con buenas recomendaciones de honradez y laboriosidad, de ninguna manera á personas asociadas representando familia.

3.° Las familias agricultoras de profesion deben componer á los menos el 75 p.% del total.

4.° No es conveniente adelantar el pasage á colonos, no tan solo por que el poseer los fondos para costeárselo ellos mismos, es ya una prueba de su buena aptitud, sino por que esto recarga mucho su deuda, y en épocas de malas cosechas, se desanima y se hace despedir de la Colonia por sus males procederes.

5.° Lo que debe proporcionarse al colono es un asílo provisional y los materiales para construir su casita; y una vez en ella, 4 bueyes diestros al arado, 2 caballos idem, semillas y alimentos hasta las primeras cosechas, entregados semanalmente, estipulando el pago de estos adelantos en un término que no debe bajar de seis años, no cargando intereses sinó sobre los plazos retardados.

6.° Organizar el plan de la Colonia de manera que sea favorable tambien para la cria de animales, y entregar con ese objeto á cada familia 10 vacas al corte el primer año y 30 ovejas igualmente al corte el segundo año, debiendo volver ese capital en las mismas especies á los cuatro años de la fecha en que hayan recibido las vacas.

7° Establecer una firme é intelijente administracion para dirijir á los colonos, proporcionándoles los conocimientos necesarios que el clima y las condiciones especiales del pais requieran.

8° Atender á la instruccion y al culto y establecer, desde el principio, el gobierno Municipal.

9° La administracion de cada Colonia deberia poseer un número suficiente de carros de cuatro ruedas, y un surtido de arados y rastros con la dotacion correspondiente de bueyes y caballos, á fin de alquilarlos á los colonos á bajo precio hasta que estos se encuentren en aptitud de obtenerlos en propiedad.

10° Los colonos deben de traer á su costa lo siguiente, sin que tengan que pagar derechos.

Un surtido de palas, hachas, serruchos, picos, hoces, guadañas, martillos, formones, cordeles, etc. etc.

Un fusil de dos tiros y una escopeta.

Utiles de cocina y ropa de invierno.

---

## La Sociedad de Beneficencia de la Provincia de San Juan

### Al Pueblo de Buenos Aires

Esta asociacion se ha dirijido, por medio de la circular que á continuacion transcribimos, á todas sus sócias honorarias en esta capital, á objeto que estas reunan los donativos q' posible fueran para la formacion de un Bazar cuyo producto será destinado á objetos de la caridad pública,

La situacion tan precaria por la que ha pasado y aun pasa aquella Sociedad, á consecuencia de las persecuciones del Gobierno de esa Provincia, el fin tan piadoso que mueve á sus sócias para la formacion de ese Bazar, y los reconocidos sentimientos de filantropia del Pueblo da Buenos Aires, nos hacen creer que los tan justos deseos de la Sociedad de Beneficencia de la Provincia de San Juan quedaran satisfechos contribuyendo con su pequeño óbolo, y q' mostrará su deseo de no ver muerta una asociacion que en todas partes tan benéficos resultados produce.

La circular es la siguiente.

Secretaria de la Sociedad de Beneficencia
San Juan, Julio 6 de 1872.

A las Sras. Sócias honorarias, Da. Vicenta I. de Sarmiento, Da. Vicenta S. de Klapembach, Da. Eloisa S. de Carrié, Da. Paz M. de Rawson, Da. Elena S. de Oro, Da. Jacinta R. de Rawson, Da. Clara S. V. del Rojo.

Tengo el honor de dirijirme á las señoras socias honorarias residentes en esa Provincia, á nombre de la Sra. Presidenta para comunicarle que es llegado el tiempo en que la Sociedad empieze á recolectar donativos para el Bazar que debe rifarse el 9 de Octubre próximo, y contando con la decidida cooperacion de q' han dado tan relevantes pruebas, tiene á bien nombrarlas en Comision para que poniendo en uso la Caridad y filantropia que las distingue, busquen entre sus amigas colaboradoras á tan piadoso objeto.

Despues de mas de un año de paralizacion de los trabajos de la Sociedad por causa de las dificultades que se suscitaron y de las cuales al fin ha salido triunfante, resolvió en los primeros momentos de su reinstalacion, fundar una casa de huérfanos, para lo cual ha comprado una casa muy cómoda contigua á la Iglesia de los Dolores, empleando en ella y en los útiles necesarios para su objeto, mucha parte de los abonos que, hasta la fecha, tenia colocados.

Por al motivo, es conveniente hacer los mayores esfuerzos para escitar la caridad pública, á fin de que el Bazar de este año produzca lo mas posible para hacer frente á las necesidades que la sociedad tiene en vista, y esperamos que V. V. redoblaran su actividad en este sentido.

Al dejar cumplida la disposicion de la Señora Presidenta, tengo la satisfaccion de saludar á las Sras. Socias con la mas distinguida espresion de mi particular aprecio.

*Paz S. de Laspiur.*
Secretaria.

Todas las personas que, — como esperamos — deseen contribuir con algo á la formacion de ese Bazar de Caridad, pueden dirijir sus objetos á las casas de las Sras. socias honorarias indicadas.

---

### Entre Paréntesis

⁂

Ayer publicamos un articulo referente al Sr. Cárlos J. Munilla.

En obsequio al mismo señor, queremos reproducir hoy el siguiente articulo que publicó nuestro cólega «La Tribuna» en Abril del año último:

EL Sr. MUNILLA

Hé ahi el nombre de un empleado modesto, pero cuyos servicios se merecen el respetuoso reconocimiento de todos los buenos. Encargado del Cementerio del Sud, en una época en que hemos visto flaquear el corazon de los mas abnegados, tan penosa y dificil tarea ha sido llenada por el Sr. Munilla con un celo digno de los mayores elogios.

En el seno de las autoridades de quien depende, y en el de la Comision Popular, ha sido repetida veces objeto de vivisimas manifestaciones de aprecio.

Bien pues, hoy que se acaba de inaugurar «el nuevo campo de la muerte» creemos que es un deber de justicia premiar los desvelos de ese antiguo servidor confiandole las mismas funciones que ha ejercido hasta ahora.

Con ese fin, los señores que componen la Comision Inspectora del Cementerio del Sud, han elevado á la Municipalidad, la siguiente nota que acojemos calorosamente:

Sr. Presidente de la Comision Municipal D. Narciso Martinez de Hoz.

La Comision Inspectora del Cementerio del Sud, visto que vá á cesar la necesidad de su administrador y que será necesario una persona que administre el nuevo Cementerio de la Chacarita, cree llenar un deber de conciencia en recomendar al Sr. Munilla para ese empleo.

Este empleado de algunos años con familia numerosa se ha esmerado en el cumplimiento de su triste deber—ciertamente dedicado á él para que le fuese anotado el tiempo de su servicio.

Pero la Comision sobre todo ha observado que desde su nombramiento el Sr. Munilla ha asistido constantemente noche y dia, á llenar lo mejor posible y con practica é inteligencia su cometido en esta terrible epidemia, viendo morir peones, capellan y algunos de su familia enfermos, sin arredrarse un momento ni en los dias de mas de quinientos cadaveres que entraban al cementerio:

Si entre particulares se tiene consideracion á los antiguos empleados, y si estos se han conducido bien en momentos apurados; la autoridad debe tener las mismas consideraciones. Y sobre esto es que la comision se atreve á llamar la atencion de la municipalidad al nombrar este empleado recompensando de este modo sus buenos servicios.

Dios guarde á vd.

Firmados—*M. L. Costa,—Sebastian Guigliassa—Daniel C. Gowland Miguel Navarro Viola.*

⁂

Dice un cólega de ayer:

«Se hallan presos en la Villa de Mercedes Comandancia General de la Frontera de San Luis, cuarenta individuos que habia enviado el cacique Baigorrita á buscar raciones y estrechar finjida amistad que profesaba á los cristianos y con los cuales vive hoy en guerra.»

«Estos embajadores están presos por esta última razon, segun se ha comunicado al Gobierno Nacional.»

«En estos se encuentran, un capitanejo muy valiente y conocido por tal de nuestros soldados, un hermano y una hermana del cacique Baigorrita y atros indios principales de la jente de ese jefe.»

«Sabemos que el Gobierno de la Nacion piensa servirse de estos indios para obligar á Calfucurá y Rosas á que entreguen los cautivos que hicieron los doscientos indios que invadieron al Rosario en Junio.»

Pues, señor, agregamos nosotros; buen modo de enseñarles á los bárbaros la lealtad,—usar con ellos la fé púnica.

⁂

Acabamos de recibir la cuarta entrega de *Inetituta del código civil argentino*.

Una vez mas recomendamos esta útil y árdua publicacion.

Y una vez mas felicitamos por su constancia al Dr. Onósimo Leguizamon.

---

## Noticias de Europa

### Por «Douro»

Fechas hasta el 13 de Julio.

Está aprobado por la Asamblea de Versailles, y ratificado el tratado entre Francia y Alemania sobre la evacuacion del territorio, y el pago de los tres mil millones de la contribucion de guerra.

Los diversos departamentos ocupados hoy, irán evacuandose á medida de la realizacion de los pagos. El último de estos tendrá lugar á principios de 1875, pero el Gobierno frances podrá anticiparlo, lo mismo que los demás, y obtener brevemente la evacuacion del territorio. El tratado fué aprobado casi unánimemente. Sin embargo, en la sesion en que fué presentada huvo gran tumulto provocodo por varios incidentes.

Luego que el tratado se aprobó, el Gobierno presentó el proyecto de autorizacion para el empréstito de tres mil millones. La autorizacion es ámplia, debiendo verificarse el empréstito en titus los de 5 p. %, y autorizandose al Gobierno tambien para negociar con el Banco de Francia y otras sociedades de crédito el anticipo de varias sumas del mismo empréstito para hacer anticipo á la alemania.

En Paris y Versailles continuan las intrigas de la derecha contra el presidente. Háblase de que se prepara un triunvirato para suceder al Sr. Thiers, ó al general Mac-Mahon para sustituirlo en la presidencia. Sin embargo, este no acepta el papel que quieren hacerle desempeñar, y para demostrarlo estuvo una de las noches pasadas de gran uniforme en la recepcion del Presidente.

El general Trochu presentó su renuncia de diputado, como lo habia anunciado antes.

El mariscal Bazaine sufrió el primer interrogatorio.

Se festeja en Inglaterra la resolucion del tribunal arbitral de Ginebra que rechazó la pretension de los perjuicios indirectos: está pues definitivamente terminada esta cuestion que amenazó perturbar la paz del mundo.

La cámara de los lores introdujo algunas enmiendas al «bill» del escrutinio secreto, volviendo este á la cámara de los comunes, fueron aprobadas algunas de esas enmiendas y desechadas otras. Resta saber lo que hará hoy la otra cámara.

En Alemania se pone en ejecucion la ley contra los jesuitas, cuyos reglamentos fueron hechos por el consejo federal, despues que se votó la ley.

Lss diarios alemanes y de otros paises se ocupan mucho de las eventualidades del cónclave que debe reunirse por muerte del papa, que por su avanzada edad y mal estado de salud puede tener lugar á otro. Continúa diciéndose que entre varias potencias se ha tratado ya de estas eventualidades, y del derecho que les asiste á algunas de oponer su veto al nombramiento que no sea de su agrado.

El gobierno italiano en una circular diplomatica contesta al contenido de la carta del papa al cardenal Antonelli. El resúmen de aquella circular es el siguiente:

«El mismo papa por sus actos é interesantes discursos, se encarga de demostrar la completa libertad de que goza. El sigue la política que le conviene, como lo prueba trabando públicamente la lucha contra el imperio aleman. La libertad de las funciones religiosas está igualmente demostrada por los hechos; pues no solo se celebran las ceremonias ordinarias del culto, sino que se hacen otras solemnidades, cuyo carácter politico es evidente, como el que tuvo lugar en la iglesia de San Pedro el dia 16 de junio.

«Cuando los eclesiásticos circulan libremente por donde quieren, revestidos con sus propios hábitos y los diplomáticos que están en gran número en Roma, pueden decir con verdad que esos eclesiásticos jamas fueron insultados por nadie. En cuanto á la prensa liberal, si esta ataca al clero, este se defiende ampliamente usando en gran escala de la libertad de la prensa como puede verse leyendo los diarios patrocinados notoriamente por el Vaticano.

«Resta la ley sobre las corporaciones religiosas, La ley general italiana que se trata de esplicar á Roma es simplemente análoga á las lejislaciones de Francia y Bélgica donde el clero no es perseguido; el gobierno ademas tiene la intencion de proponer á las Cámaras una ley especial y moderada con aplicacion á Roma, la que satisfará las necesidades religiosas del soberano pontifice, y atenderá á su situacion escepcional.

«Las quejas formuladas por el Santo Padre no tienen ningun fundamento; el único incidente real es el veredicto del jurado en la cuestion Cavalleggeri. Este veredicto es lamentable sin duda; pero estos hechos son comunes donde las pasiones están exacerbadas, y últimamente en Francia el jurado absolvió al asesino convicto de un soldado prusiano. La justicia deberia estar á cubierto de las pasiones politicas, pero no siempre acontece así. El gobierno ejecuta y ejecutará todavia las leyes con firmeza, y libre de la presion de todos los partidos.

«En un discurso dirijido á los párrocos de Roma, el Papa recomienda la intervencion de las elecciones municipales para salvar la influencia relijiosa en las municipalidades y vijilar la intruccion.

El nuevo ministerio de Holanda se compone así Debries presidencia y la justicia; Geertzma, interior Mirandoli, colonias; Wistrel, guerra; Vambop, hacienda, Grike, relaciones exteriores, Brocx, marina.

En Dinamarca hubo alguna pequeña alteracion ministerial, que se dice ser preludio de una modificacion radical.

En el ministerio noruego hubo tambien su crisis, siendo nombrado ministro de cultos el canónigo Essemdrop, y de la guerra el Sr. Legelche.

Segun las últimas noticias, el ministro de Alemania en Bruselas fué llamado á Berlin para sustituir interinamente el misnisterio de Relaciones Esteriores al Sr. Thile que obtuvo una licencia temporal.

En España hubo pocas novedades importantes despues del decreto de la disolucion de las cortes. Los partidos se preparan para la lucha eclectoral que tendrá lugar en Agosto.

Los partidos que constituian la mayoria de córtes disueltas, han tenido constantes reuniones para la aprobacion de su manifiesto. Por último, fué aprobado y publicado este documento en que no se establece la abstencion como algunos lo querian. El manifiesto es muy moderado y bien redactado. Acusa al Gobierno de haberse separado del camino legal pero no se presenta en hostilidad directa contra la dinastia.

El movimiento carlista ha disminuido sensiblemente, muchas guerrillas han sido batidas y dispersas y muchos sublevados se han presentado al indulto.

El partido repúblicano trabaja mucho, y cuenta con conseguir muchas candidaturas en las proximas elecciones. No se sabe aun cual será la actitud electoral del partido carlista.

Ultimamente la oposicion asegura que hay divergencia de opiniones en el seno del gabinete. Unos creen que los ministros de procedencia democrática no están de acuerdo con los progresistas. Otros dicen que las medidas relativas al presupuesto del clero darán lugar á la salida de algunos ministros; los diarios ministeriales, sin embargo, desmienten estos rumores.

El lenguaje de los diarios polititicos sobre todo de los sagastinos y zorrillistas en mútua polémica, es cada vez mas violento é injurioso.

### TELÉGRAMAS

Paris 11—Thiers en la comision de presupuestos dijo relativamente al empréstito, que los capitales afluyen, y que con motivo de tratarse del próximo empréstito, los banqueros serán considerados igualmente como los suscritores.

Gasconde propuso á la asamblea los siguientes impuestos: 10 centésimos sobre las licencias, 40 id sobre puertas y ventanas, y 20 sobre la contribucion personal.

Thiers declaró que el gobierno acepta el proyecto en discusion, el que producirá 60 millones, agregando que el gobierno rechaza el que sean aumentados los impuestos predial y sobre la sal, y terminó diciendo que la asamblea es libre, pero que cometeria un gran error si aprobase el impuesto sobre los capitales de los negocios.

La discusion continúa.

---

## Ciencias

### TEORICAS Y APLICADAS

#### Agricultura

III

La luz es indispensable para que pueda efectuarse el fenómeno de descomposicion de que acabamos de hablar. Durante la noche, las hojas, en vez de soltar oxijeno, exhalan, por el contrario cierta cantidad de ácido carbónico, de cuyo origen tal vez no se tiene todavia todo el conocimiento necesario. Una planta puede vivir y desarrollarse con solo el auxilio del agua y del ácido carbónico que encuentra en el aire. En arena pura y calcinada, es facil hacer germinar semillas de varias clases regándolas con agua destilada y preservándolas del contacto de toda sustancia estraña. En estas condiciones crece siempre despacio todo vegetal y es incompleto su desarrollo, pero la vegetacion recobra su actividad cuando el agua que moja las raices contiene ya ella por si una cantidad mas ó menos considerable de ácido carbónico en disolucion. El gas, impelido por el movimiento ascendente de la savia, llega á las hojas, y allí, bajo la influencia de la luz, sufre la misma descomposicion que el que en la atmósfera absorve directamente la planta.

La influencia favorable que en la atmósfera ejerce el agua que contiene ácido carbónico, perfectamente comprobada, ya por una multitud de observaciones, y en particular por un esperimento directo de Mr. Gasparin, revela la utilidad de que en el suelo haya materias orgánicas en descomposicion y esplica otros varios fenómenos de los cuales volveremos á tener ocasion de hablar.

No falta quien diga que la luz es necesaria para obtener la descomposicion del ácido carbónico producida por la materia verde de las hojas y el desarrollo, por lo tanto, de las plantas mismas Algunos vegetales, desprovistos de partes verdes, como v. gr. las setas, pueden, á la verdad, vegetar y crecer sin luz; pero estas plantas no viven sino á espensas de las materias orgánicas que están en descomposicion y en medio de las cuales vegetan. De este modo, pues, ni forman materias orgánicas, ni hacen otra cosa que trasformar las que absorben, en lo cual se parecen á la manera de ser de los animales.

Las raices de las plantas necesitan estar en contacto con el gas oxigeno, ya sea libre, ya disuelto en agua, para conservar su vitalidad y sacar del suelo la humedad que forma la savia, cuya circulacion constituye la vida de los vejetales.

Las plantas sumerjidas en agua privada de aire por un procedimiento físico ó químico perecen en muy poco tiempo, Este hecho permite comprender la perniciosa influencia que en la vegetacion ejercen las aguas estancadas y apreciar, hasta cierto punto á lo menos, las ventajas de un suelo, al cual por medio de las convenientes preparaciones, se ha dado porosidad y permeabilidad.

Las plantas no se limitan á descomponer el ácido carbónico para asimilarse carbono; parece además como que descomponen el agua para combinarse con el hidrógeno que contiene algunas de ellas en proporcion algo mas considerable que la que seria necesaria para formar agua con el oxígeno en ellas contenido. Pero esta parte de la alimentacion vejetal, mucho menos importante que la anterior, ha sido mucho menos estudiada.

El oxígeno que encierran estas plantas proviene anualmente del agua que baña y penetra todos los órganos de los vegetales.

El ázoe, como quiera que es cuerpo que hace gran papel en la vegetacion, debe ser cuidadosamente estudiado en la parte relativa á su accion. Ciertas plantas tienen la propiedad de asimilarse el ázoe de la atmósfera; otras por el contrario, no pueden combinarse con estegas, sinó cuando lo encuentran en estado de combinacion. La absorcion directa del aire por ciertas plantas es un hecho demasiado importante para que dejemos nosotros de tratar de demostrarlo de la manera mas positiva. A Mr. Bousingault ha hecho vegetar guisante en arena pura, en medio de aire perfectamente purificado de todo polvillo estaño, regándoles con agua destinada, y ha reconocido, á favor de análisis exastos, el peso de las diferentes sustancias que á dichas sumientes se han adherido durante el acto de la vegetacion.

He aqui los guarismos que han dado uno de dichos esperimentos, efectuado con gaisantes.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Composicion de la simiente | 51,5 | 5,9 | 4,6 | 44,0 |
| Composicion del vejetal... | 237,6 | 28,1 | 10,1 | 168,0 |
| Materias adheridas..... | 186,1 | 22,2 | 5,5 | 124,0 |

Hay muchos vejetales que diferentes de los primeros, no absorven directamente el ázoe gaseoso, y encuentran en los estiércoles y en las aguas de lluvia ó de tormenta, que siempre contienen pequeñas cantidades de sales amoniacales y de ácido azótico, la proporcion de ázoe que debe entrar en su composicion, y hasta las leguminosas, que pueden en rigor, como lo acabamos de ver, prescindir de los compuestos azóteos, obtienen en su crecimiento grandes ventajss debidas al empleo de materias cargadas de estas sustancias.

Las aguas de lluvia y las de tormenta, que acabamos de indicar como una de las fuentes en que pueden los vegetales encontrar los compuestos azóteos necesarios á su vegetacion, contienen de estas sustancias cantidades escesivamente cortas; pero estas, por cortas que sean, multiplicadas por la masa de agua que anualmente cae en el suelo, dan un producto igual cuando menos á la cantidad de azoe absorvida en un año por la mayor parte de nuestras cosechas.

Los vegetales, en resúmen, considerados bajo el punto de vista de su alimentacion, se dividen en dos clases: unos que pueden absorver directamente el azoe de la atmósfera; otros por el contrario, que solo pueden desarrollarse en presencia de compuestos azoteos, completamente formados (1.) Unos y otros, por lo demas, encuentran, en el agua y en el ácido carbónico, el oxigeno, el hidrógeno y el carbono necesario á su constitucion.

Rápidamente acabamos de decir de que manera se asimilan los vegetales sus principales elementos que son, como vá indicado, el oxigeno, el hidrógeno, el ázoe y el carbono. Pero dicho hemos tambien que al mismo tiempo contienen, en cantidad relativamente mucho menor, ciertas materias minerales que parecen iddispensables para su completo desarrollo.

(1) No han faltado en estos últimos tiempos observadores que hayan puesto en duda la exactitud de los resultados obtenidos por Mr. Bousingault en la parte referente á la observacion directa del ázoe por ciertos vegetales. Los esperimentos publicados por estos autores no parecen, hasta aquí por lo menos, bastante concluyentes para invalidar los trabajos de aquel célebre químico. La discusion que en estos últimos tiempos se ha abierto sobre este punto podrá modificar ciertas esplicaciones, pero nunca, cualquiera que sea su resultado, altera los hechos practicados que tan claramente manifiestan, á los ojos de todos los cultivadores ilustrados, la importancia de cultivar en grande escala las plantas á las cuales atribuye Mr. Bousingault la propiedad de fijar directamente el ázoe de la atmósfera.

---

## Literatura Nacional.

### Al pasar

Sola en el campo, en la arruinada ermita
A la trémula sombra de un almez,
Hermosa como Ruth la moabita,
Recuerdo que la ví la última vez.

Vestía el traje villanesco, saya
Corta, listada, un delantal
Festoneado con cintas, de anafaya,
Y una toca plegada, de percal.

¡En pocos años qué mudanza! apenas
Si pude conocerla ¡cuán gentil!
Mas fresca que las níveas azucenas
En las mañanas límpidas de Abril.

Tenia la cintura como un mimbre
Flexible y fina, el rostro angelical;
Su voz, su dulce voz era de un timbro
Mas suave que el canto del turpial.

¡Y sus ojos turquíes! la brillaban
Con tan profundo y blando resplandor,
Que al parecer serenos reflejaban
Del cielo azul el nítido color.

¡Cuántas veces, de niña, las ramillas
Para el fuego juntando la encontré,
Y cuántas en las mieses amarillas
Sus cabellos de oro acaricié!

Al volverse hácia atras y dar conmigo,
No atinó á recordarme, se turbó;
Mas luego que la hablé, mi acento amigo
Sus recuerdos de infancia despertó.

—«Como! ¿sois vos?» me dijo conmovida,
«¡Vos aquí en la comarca!.... ¡la salud
«Sentis de nuevo acaso enflaquecida.
«Y en procura volveis de aire y quietud?»

—«No, Blanca, á otro pais voy de camino,
«No cual en otro tiempo vuelvo aquí
«Enfermo y fatigado peregrino
«En busca de la calma que perdí.»

«Y bien lo siento á fé....¡ah, quién me diera
«Habitar otra vez el romeral,
«Perderme entre la viña en la pradera,
«Beber el agua virgen del raudal!»

No era ese el deseo caprichoso
Del que aspira á una efímera merced;
De olvido, de silencio, de reposo,
Sentia el alma la profunda sed.

Pregunté luego á la aldeana bella
Por su padre, que un dia me acojió
Bajo su techo hospitalario, y ella
Contestó suspirando—«ya murió!»

—«¡Murió! ¿cuándo murió?—«cumplirá un año
«Cuando empiecen las uvas á pintar;
«Dios alejó al pastor de su rebaño
«¡Ah! si vierais, desierto está el hogar.»

Yo estimaba á aquel hombre franco, honrado,
De corazon ingénuo, sin doblez,
Allá en su juventud bravo soldado,
Vaquero y labrador en su vejez.

—«¿De qué murió?» la dijo—«Estaba fuerte
«Como el tronco que veis de ese abenuz,
«Un dia entre la mies le halló la muerte
«En el sitio en que se alza aquella cruz.»

—«¿Y os dejo alguna hacienda?—«Lo bastante
«Para vivir, la casa, y mas aquel
«Molino que se ve blanquear distante,
«Los bueyes, el sembrado y el verjel.»

—«Pobre! ¿y tu madre?—Llora el dia entero,
«Si quereis verla os llevaré, venid
«Está allá abajo al canto del otero,
«A la sombra tejiendo de la vid.»

—«Es tarde ya,» la contesté, «y aun queda
«Lejos la aldea á donde voy, á mas
«Temo afligirla, el cielo la conceda
«El consuelo á sus penas, la diras.»

—«Mas al menos» repuso, los colores
Animándola el rostro, «aceptareis
«Del jardin de mi padre algunas flores
«Plantadas por su mano ¿os negareis?»

Y cómo resistir su voz tan pura,
Aquel dulce mirar, tanto candor!
Seguila pues, dejando mi montura
Atada al tronco de un almendro en flor.

Al punto en que á estrecharse el valle empieza
Hallábase la casa, al pié el jardin,
Donde entre ásperos brezos y maleza
Se enredaba á los mirtos el jazmin.

Ya en su recinto, Blanca, mas lijera
Que una corza, con gracioso afan
A esas flores juntó la enredadera,
La violeta silvestre al arrayan.

Hízome un ramillete; sonrojada
Con infantil sonrisa me lo dió;
Luego por una senda sombreada
Del arroyo á la márgen me llevó.

Sentámonos allí de la corriente
Al grato son; el céfiro fugaz
Murmuraba en los sauces; blandamente
Gemia en la hojarasca la torcaz.

Fué en aquel sitio y bajo de aquel cielo
Que en esa alma limpia pude leer,
La vaga agitacion, el tierno anhelo
Que despierta el amor en la mujer.

Como de miel dorada rebosante
De las vivas abejas el panal,
Derramaba su aroma refrescante
La flor de su inocencia virginal.

—«Quisiera ir á donde vais, quisiera
«Conocer otras tierras» esclamó—
«Vino aquí vez pasada una estrangera
«Oh! cuántas maravillas me contó!»

Sombras de sueños vagos, el reflejo
De una esperanza indefinida vi
Sobre su frente, cristalino espejo
De un pensamiento ardiente y baladí.

—«Blanca,» la dije al levantarme «habita
«Aquí la paz, consérvate fiel.
«Al hogar de tus padres y bendita
«Corra tu vida y venturosa en él.»

—«¿No volvereis?»—«¡Quién sabe! voy muy
lejos....
«¡Adios! cuida á tu madre, que el amor
«De los hijos la sávia es de los viejos,
«De la vida que muere último albor.»

A tomar mi caballo juntos fuimos....
Lo que por mi pasó decir no sé,
Cuando una y otra vez nos despedimos,
Y que en la casta frente la besé.

Alejéme al galope: ya distante
La vista volví atras—estaba allí!
Su vestido de listas ondulante
A través del follaje distinguí.

Aquel fresco recuerdo de otros dias,
Su imágen que jamás podré olvidar,
Se mezclan á esas vagas armonias
Que la vida acarician al pasar.

### Perlas y flores

Siempre tu dulce nombre presta armonia
A los cantos que brotan del alma mia,
Siempre hay en ellos
De lo noble y lo santo puros destellos.

Siempre tu imájen surje de mi memoria
Envuelta entre las brumas de nuestra historia,
Cuyo recuerdo
Del libro de mi vida yo nunca pierdo.

Con el alma en los ojos, siempre te miro,
Siempre estás en mis éxtasis y siempre aspiro
Besar tu huella
Y darte mi alma en una blanda querella.

Y, es que tú, como un ángel, guardas mis horas;
Tú haces bella mi vida, tú nunca lloras,
Pues solo vives
Para amar y lo bello solo concibes.

De mi estéril desierto tú eres la palma
Que me presta una sombra, que me dá calma,
Y al pecho mio
Libra de las fatigas de cruel estío.

Tú eres una plegaria que siempre al cielo
Se alza y para mi pide paz y consuelo,
Y me redime
Del peso de mis penas que m alma oprime.

Ah! tú eres todo: ensueño, luz, armonía,
Esperanza, perfume, flor, fantasía
Y paraiso
Que en su bondad el cielo legarme quiso.

Bendita tú que endulzas mi cruel destino!
Bendita tú que viertes en mi camino
Perlas y flores
Que en la corona guardas de tus amores.

### Amor y gloria

Sobre arena y sobre viento
lo ha fundado el cielo todo,
lo mismo el mundo del lodo,
que el mundo del sentimiento.
De amor y gloria el cimiento,
solo aire y arena son.
¡Torres, con que la ilusion
mundo y corazones llena,
las del mundo sois arena,
y aire las del corazon!

---

## CUESTIONES Y CUESTIONES

*La Tribuna* de ayer inserta la siguiente declaracion personal de uno de sus redactores.

**Personal.**

El articulo de la *Prensa* de ayer, necesita dos palabras de contestacion por nuestra parte.

Cuando escribimos al Sr. D. Exequiel N. Paz las cartas que ha publicado ayer, en que le preguntábamos si nos incluia entre las personas que injuriaba en su articulo los *Borjia de la República Argentina*, lo hicimos porque, no siendo el jefe de la familia Varela, no podiamos asumir su personeria, sin esponernos á que el mismo Sr. Paz nos lo negase.

Cuando enviamos á nuestros amigos el Coronel Lucio V. Mansilla y el Dr Aristóbulo del Valle, cerca de D. Exequiel N. Paz, iban ellos representándonos personalmente, porque nosotros procediamos en nuestro nombre, y no en el de nuestra familia.

Nuestros hermanos mayores piensan que no deben tratar á D. Exequiel N. Paz como nosotros lo hemos hecho, y entonces procedíamos, en ese caso. por cuenta propia esclusivamente,

En cuanto á si hubo ó no provocacion á duelo por parte nuestra, la carta de los Sres. Lucio V. Mansilla y Aristóbulo del Valle, habla con mas elocuencia é imparcialidad que el Sr. Paz y nosotros.

LUIS V. VARELA.

**Incidente**

Antenoche ocurrió una escena desagradable, en el recinto de la convencion.

Nos complacemos en anunciar que el jóven Espina no se halla herido.

Sentimos que los señores Paz hayan podido verse en el caso de tomar parte activa en un conflicto esperado ó inesperado.

**El Juri.**

Se verificó en parte.

La concurrencia se dividió en dos grupos, uno siguió hasta la imprenta de la calle Victoria, y otro hasta la de la calle Moreno. No habiendo asistido, inspirados en el presentimiento de que poco se adelantaria, no sabemos á punto fijo cual fraccion era mas numerosa, ni cual orador mas sincero y fecundo. Pueden haberlo sido por partes iguales y relativamente.

---

## Ecos del dia.

**A nuestros suscritores de Entre-Rios**—Como nuestro establecimiento tipográfico de «El Mercantil;»—está mudando de domicilio, á la calle de Potosí núm. 93; aun no nos podemos ocupar como lo deseamos, de las cosas de esa provincia, pero tengan paciencia nuestros amigos, que pronto hemos de dedicar nuestra atencion á su riqueza é importancia.

Nosotros publicaremos siempre en la seccion que hemos destinado para ello, todo lo que pueda importarle y en nuestro editorial hemos de consagrar un lugar preferente á las grandes cuestiones políticas, económicas y de progreso que creamos conveniente remover en esa provincia.

**Anales**—Tenemos á la vista el sexto volúmen de los *Anales de la sociedad rural arjentina*.

Contiene lo siguiente.
Catálogo de la Biblioteca de la Sociedad Rural.
Balance anual de la caja.
Los inventos y los inventores—Por Puiggari.
Instituto Agricola en Buenos Aires—por Caravia.
Horticultura—por Tatti.
Venta de hacienda robada. en Chile—informe.
Destribucion de tierras á los indios—Proyecto del Sr. Jurado y su discurso—Memoria de la Sociedad Económica del Azul sobre el proyecto y comentarios del Sr. Jurado.
Reformas administractivas en Olavarria—Informe.
Crónica y precios corrientes.

**Montevideo**—Tenemos diarios hasta el 6.

*Leemos en la Tribuna:*

En la noche del sabado 5 del corriente, navegando de Montevideo el vapor paraguayo «26 de noviembre» salió esa misma tarde con destino á Buenos Aires, el vapor inglés «Onix» salido tambien de sete último puerto para el nuestro, embistió á aquel por el costado de estribor á distancia de unas 40 millas del Cerro, causándole una averia tan grande que ocasionó la perdida completa del vapor, el que se sarmejió en el espacio de cuatro minutos despues del choque.»

«Se echó al agua el único bote que tenia á su bordo el «25 de Noviembre» con el fin de salvar la tripulacion; en él se embarcaron solo 13 hombres que se refugiaron mas tarde abordo del vapor «Onix» quedando á bordo del buque á pique el primer ingeniero, el contramaestro y 15 hombres mas, los que aceptaron el quedar asidos de los mastiles del vapor por considerarse mas seguros, pues que siendo la embarcacion sumamente pequeña prefirieron correr aquel riesgo al temor de que pereciesen todos.»

«La noche era de una densa neblina, asi es que solo despues de aclarar el dia se puso salvajale á aquellos hombres, teniendo que lamentar sin embargo la pérdida del mayordomo José Mesani, de nacionalidad italiano, y otro pasagero paraguayo inválido.»

«Segun nuestros informes la causa de este desagradable incidente fué la densa niebla que reinaba y que privó sin duda que ambos buques hubiesen notado su proximidad á tiempo para haber cortado el choque.»

«Probablemente en el próximo número podamos ampliar estos informes.»

El citado cólega viene vestido de gala, habiendo tambien aumentado su formato.

En la noche del 2 del presente, fugaron de la isla de la Libertad los famosos presos: Martin Lanza, José Diamante, José Maria Gonzalez (a) el chileno, Ricardo Sola, Andrés Panaro (a) Sabrian y el oficial de cuarto Roque Peirosa. Se han tomado las medidas convenientes para obtener la captura de aquellos, pero hasta hoy nada se ha conseguido.

—El coronel Flores se encuentra en Mercedes, en donde permanecerá por algunos dias. Esperaban en aquella ciudad al Dr. D. Bonifacio Martinez quien se hará cargo del periódico «El Liberal.»

—Apareció anteayer el primer número del periódico, órgano de la clase de color, «La Conversacion» á quien tenemos el gusto de devolver su cordial saludo, haciendo votos por su prosperidad.

—El Dr. D. Alfredo Vazquez Acevedo ha obtenido cárta de ciudadania Oriental espedida con fecha tres.

—El movimiento de la Tesoreria en la semana trascurrida ha sido el siguiente hasta las dos de la tarde del dia sábado:

| | | |
|---|---|---|
| Entradas.............................. | $ | 81.238 59 |
| Salidas................................ | $ | 52.601 50 |
| Existencia......... | $ | 23.637 19 |

—Tenemos noticias del Departamento de Canelones Las cartas que hemos recibido son tan alarmantes. que hemos enviado un expreso á Guadalupe para saber en efecto, lo que hay de verdad.

Así que vuelva el expreso, no tendremos inconveniente en referir lo que haya sobre el particular.

—La reunion del Club Defensa que tuvo lugar el domingo, fué mayormente concurrida que la anterior. Asistieron los generales Suarez y Reyes, el doctor Bustamante y varias otras personas. Parece que varios desconocidos oradores se pusieron á la prueba con éxito brillante, entre ellos figura el jóven don Luis Gonzalez.

—Dice «El Ferro-Carril» que el dia 4 de octubre tendrá lugar una carrera entre el genaral Caraballo y el doctor don José Pedro Ramirez.

Suponemos que el colega habrá querido decir, entre los caballos de estos señores.

El honor de la carrera es de 2,000 patacones.

Las carreras tendrán lugar en el Circo Nacional, bajo las condiciones siguientes:

1ª Dos vueltas, caballo picazo «Duende,» del Dr. Ramirez con el plateado del general Caraballo.

2ª Una vuelta, caballo «Principista» del gneral Caraballo, con el overo «Vengador» del Dr. Ramirez.

Los dos caballos del Dr. Ramirez han sido traidos de Buenos Aires.

—La Comision Económica Administrativa con escepcion de los Sres. De Maria y Zas, elevaron su renuncia, que se dice ha sido ya aceptada.

Llegó á aquella ciudad, despues de siete años de voluntario destierro, el Mayor D. Adolfo Areta, uno de los defensores de Paysandú.

Los ingenieros D. Cárlos Olazcoaga y D. Ignacio Pedralvez, han determinado abrir un curso especial nocturno para el estudio de la carrera de agrimensor.

Se dice que D. Antonio Santa Maria ha vendido su estancia de Bacacuá, en ochenta y cinco mil fuertes.

Llegó el general Borjes.

«La Democracia» pública eu su último número un articulo denunciando en él graves abusos cometidos por autoridades inferiores dependientes del Poder Ejecutivo.

Nada mas de nuevo.

**Ferro-Carril al Pacifico**—Ha salido de Liverpool una comision de ingenieros para la confluente de los rios Madera y Amazonas.

Al llegar allí, á mil y quinientas millas de la embocadura del Amazonas empezarán los estudios de un ferro-carril al Pacifico que hará innecesaria la vuelta del Cabo de Hornos.

**Comunicacion con Europa**—En el *Telegráfo Marítimo* leemos lo siguiente:

« En virtud de un acuerdo postal entre Portugal y diversos correos de Europa, las correspondencias de la América del Sud con destino para Francia, Inglaterra, Bélgica, Alemania, Australia ó Italia, que conduzcan los paquetes hasta Lisboa, serán enviados de aquí á su destino por la via terrestre, en lugar de quedar demoradas por la falta de franqueo competente, para lo cual se hacia necesario que los espedidores tuviesen corresponsal en Lisboa. Resulta de este acuerdo que una carta espedida del Rio de la Plata ó Brasil por via de Lisboá, puede llegar á Alemania ó Italia tres ó cuatro dias mas adelantados, q' siendo enviada por via de Burdeos á Liverpool.

**Entre-Rios**—Tenemos diarios hasta el cuatro.

Leemos en la *Democracia*:

«Por falta de espacio no publicamos un interesante artículo del Sr. D. Angel Plaza Montero, en que vapulea con inteligencia á D. Clodomiro Cordero.»

«Irá en el próximo número.»

En la reunion general de accionistas que tuvo lugar el 31 de Julio, quedó instalado el directorio del Banco Entreriano del modo siguiente: presidente D. José Maria Barreyro, vice presidente Dr. D. Benjamin Victorica, vocales D. Cárlos Ugarteche, Fulgencio Delcel, Antonio Llanos, Antonio L. Piñon y Francisco Calot, suplentes D. Porfirio G. Tenreyro, José Zapiola y Patricio Roca.

El Banco está en su hermoso edificio en la plaza.

El mismo diario publisa lo siguiente relativo á la cuestion mas ardiente de la actualidad entreriana:

«Intérpretes del pueblo, creemos de nuestro deber comunicarles la siguiente noticia—lo que hacemos sin abrir opinion sobre ella, y reservándonos para hacerlo dentro de un par de horas en el periódico.»

«Acabamos de ser impuestos por el Sr. Gefe Político del Departamento, Coronel Gonzalez, que ha sido plenamente autorizado para PONER PERSONEROS á los que por el sorteo toque ingresar en el Batallon Guardia Provincial—Para cuyo fin están ya disponibles los fondos necesarios.

«Los ciudadanos, pues, tienen ya garantia en la palabra del Sr. Gefe Político, y pueden volver á sus tareas con la seguridad de que ninguno será molestado.

«Nos consta que esta medida es estensiva tambien al departamento de Gualeguay.

«Felicitamos de corazon al pueblo, y al iniciador de tan loable pensamiento, que conseguirá con su realizacion calmar la ansiedad de tantas familias,

Con este motivo parece que la opinion pública comenzaba á tranquilizarse.

El diputado Borches miembro de la Cámara de Entre Rios, sostiene con sus cólegas una ardiente polémica, por haber recibido sin llenar ciertas formulas en pago á su favor de 150 ps. fts.

Nosotros creemos que siempre es bueno recibir y que el diputado ha sido hombre prudente embolsandose por lo pronto esa cantidad.

Segun los diarios de Entre-Rios, en estos dias deben reunirse en Montevideo varios emigrados de esa provincia con el objeto de trazar un plan político,

Entre los que se nombran se citan á Fernandez J. Villar y Ordoñes, El gefe de este circulo político es segun dicen esos diarios el Doctor Cirujano del 12 de Julio Don Carlos Maria Querencio.

**Salta**—Tenemos diarios hasta el 20 del pasado.

Ellos se ocupan de discutir los límites con Bolivia, á la luz de los documentos históricos.

El empresario del Boulevard jeneral Belgrano tuvo que recurrir al gobierno, con motivo de no hallar trabajadores.

En Salta se baila por mayor y menor.

«La Democracia» anuncia que en la última quincena de Julio debian darse ocho tertulias en diferentes casas.

Alguien ha dicho de que á Salta es preciso despertarla á fuerza de terremotos.

La espresion no deja de ser fuerte, pero es demasiado cierto, y á los que dudaran de ella bastaria echarles á los ojos lo que pasa con el asunto «Biblioteca.»

No ha sido suficiente para producir la mas lijera iniciativa que la Nacion votará abundantes fondos para este objeto y que ofreciera á las Provincias otro tanto de lo que ellas pusieran, con mas el trasporte gratuito de los libros que se compraran.

**Los asesinos de los Urquiza**—De un periodico del Uruguay tomamos lo siguiente:

Uruguay, Junio 4 de 1872.

«Y vistos: Estando llenadas las formalidades á que se refiere la sentencia del Superior Tribunal, de la que resulta la falta de participacion que se le atribuye al Comandante Leguizamon en la muerte de los Sres. Waldino y D. Justo C. Urquiza; que la sumaria mandada levantar por el ministro de la Guerra; es la que figura al pincipio de esta causa con la nota de f. 1.ª por estos fundamentos, por los de la resolucion de f. 33 que se reproducen en todas sus partes, y de acuerdo con lo dictaminado por el ministerio Fiscal y lo dispuesto por la L 1 tit. 14, p. 3ª y 26, tit. 1° p. 7ª se absuelve á D. Juan B. Leguizamon de toda culpa y cargo en el presente, juicio. dejando á salvo sus acciones para que las leduzca contra quien hubiere lugar por derecho, en su consecuencia. publiquese esta resolucion en los diarios de la capital y elévense estos autos en consulta con el oficial de estilo y resultado de este mismo proceso la complicidad de los Sres. Mariano Querencio, José Toledo, José M. Janeyro Ventura Montaña, Federico Aberastury, Andrés Herrera, Julio Durrue y Bauso Chamerro en la muerte de D. Waldino y D. Justo C. de Urquiza por mas de una semi plena prueba que la ley exige para proceder á la prision de los que se consideren delicuentes, oficiese á las autoridades de la Provincia para que procedan á su aprehension y remision á la Cárcel Pública de esta Capital, llamándoseles entretanto por edictos publicados en la forma y por el tiempo que la ley establece, ect.»

Pues ási lo mando y firmo.

*Del Campo.*

«Lo mandó y firmó S. S. el Juez de 1. Instancia en lo Criminal, Dr. D. Jesus M. del Campo en el Uruguay á Junio cuatro de mil ochocientos setenta y dos.

*Eliseo Montero.*
Escribano P. y del Crimen.

**Alta**—Por órden del Gobierno acaba de darse de alta en nuestro ejército al capitan de linea D. Adolfo Quinteros.

**Pencion concedida**—Por disposicion del Gobierno, espedida en fecha 2 del corriente, se ha concedido pension á la señora Da. Agustina Rosas, del sueldo integro de su finado esposo el general D. Lucio Mansilla.

**Derecho de gentes**—Leccion que debe servir de tema en la conferencia próxima.

—Derecho positivo. convencional, ó escrito, consuetidinario ó no escrito,

—¿Qué son derechos convencionales?—Fuente de donde emanan—Obligaciones que imponen—Su sancion—Condiciones indispensables al respecto y cumplimiento de esos derechos.

**Corrientes**—Tenemos «La Esperanza» hasta el 25.

De dicho diario, copiamos esta narracion,

Una pobre muger se habia sentido enferma; pero no queriendo llamar á un médico para que la asistiera, hizo buscar á una *curandera*, segun nos han dicho, paraguaya. Esta que se habia apercibido de que la enferma tenia en su baul unas seis ú ocho onzas de oro, proyectó un plan cuya realizacion le daria por resultado esa suma de pesos.

Al efecto, nó aplicó ninguna remedio á la enferma. pues le dijo que su enfermedad no necesitaba de medicamentos físicos.

Le dijo que era el demonio, que estaba en su cuerpo y que ella sabia ciertas oraciones para hacerlo salir.

En efecto, la curandera empezó á resar en voz baja y á hacer ciertas ceremonias.

No sabemos, como la Policia supo esto y mandó á casa de la enferma al médico de Policia, quien al entrar á la casa, encontró á la enferma con un fusil y á la curandera con otro al hombro, haciendo centinela.

El médico dispuso que la enferma pasara al hospital y la curandera á la casa correccional.

Ignoramos mas sobre esto.

El mismo refiere esta otra *anécdota*:

«Se nos ha dicho que ya mas de dos veces la Municipalidad se ha dirijido al gefe de Policia, pidiéndole la redicion de cuentas de los dineros Municipales gastados por el, segun creémos, durante su receso.»

«Nos han asegurado además que el Sr. gefe se hace el *saco* y no quiere rendir cuenta ninguna, ni responder á la *majaderia*, como él llama, de los municipales.

*La Esperanza* es un órgano furibundo de oposicion tremenda al gobierno espantoso (ni si, ni nó) que rije los destinos de Corrientes.

A juzgar por su estilo ardiente, la situacion política de aquella tropical provincia debe reposar sobre brazos.

Con todo, parece que existen aires mas puros que respirar, y nos complacemos en reproducir los siguientes párrafos que son una revelacion de las aspiraciones que el camino del progreso impulsan al pueblo correntino:

Habla la *La Esperanza.*»

La Navegacion del alto Paraná, que facilitará la biabilidad y la comunicacion con una gran parte de la Provincia, fomentase nuestra naciente industria y esplotase la variedad inmensa de nuestras riquezas; ha sido y es el propósito de los hombres que desean el bien estar, el órden y el progreso de nuestro país.

En el número de estos se encuentra el Sr. Borges primer empresario de la navegacion á vapor del alto Paraná.

Inútil es estenderse sobre las ventajas de una empresa semejante porque todos la consideran necesaria para el desembolvimiento facil y rápido de las aptitudes pronuctoras de nuestro suelo.

Así es que nos concretaremos á otro punto que con ella se relaciona.

El Vapor «Misionero» que ahora ha suspendido sus viajes por habércele retirado la subvencion provincial, fué comprado por el Sr. Borges en Montevideo, espresamente para ponerlo en la carrera del alto Paraná.

En el primer viaje que hizo sufrió algunos contrastes por la carencias de buenos vaqueanos y la bajante extraordinaria del rio:

El Sr. Borges, á consecuencia de ellos esperimentó, una pérdida de mas de *doce mil* patacones.

Despues de nuevamente establecido en la carrera con el apoyo de los Gobiernos Nacional y Provincial, que le habian acordado subvencion, el Sr. Borges, por economizar gastos hacia las veces á bordo, de Capitan, Comisario, Maquinista etc. pues solamente así se lograba la posibilidad de hacer un servicio al pais y de esperar un beneficio.

Es de advertirse que en los quince dias de viaje no ha dejado una sola vez la empresa de cumplir con las estipulaciones del contrato, siendo ésta la única vez que no ha podido llegar hasta Ituzaingo.

El Sr. Borges tiene 16 años de residencia en Corrientes, y fué el primer comerciante que fué á los yerbales correntinos, donde fundó el mejor establecimiento para verificar la yerba y acerrar maderas.

Fué el administrador y principal socio de la »Sociedad Nacional de la yerba argentina» en que figuraban las principales personas de Buenos Aires, habiéndose obtenido el 86 p.% de utilidad.

Asi, pues, seria una injusticia que no se diera á Borges el mérito á que es acreedor por sus servicios en favor del progreso de esa parte de la Provincia.

A mas de esto, debemos protejer al hombre emprendedor que sacrifica su capital y agota su trabajo personal para sostener una carrera que ofrece esplotar las riquezas de misiones, que á no ser el nadie la habia hecho hasta la fecha.

Pero convinieado que en la actualidad una empresa podia obtener utilidades, si encontrase proteccion de todos, es deber nuestro señalar el hombre mas conveniente para dicha empresa, por cuanto Borges ha sacrificado en la realizacion de tan benéfico proyecto, su capital, su trabajo y su tiempo.

Deseamos que el emprendedor Sr. Borges no descanze hasta que de nuevo establezca la carrera del Alto Paraná; para la cual pedimos el concurso de todos.

**Funerales**—Ayer tuvieron lugar las exequias funerales de D. José Maria de Irigoyen.

**Comercio de armas con los Indios**—El gobierno de Corrientes ha contestado al de la Nacion, que ha impartido ya las órdenes convenientes, á efecto de hacer efectiva la prohibicion de comerciar armas con los indios del Chaco.

**La convencion**—Anoche no se reunió la Convencion por falta de número.

**Orden**—Se ha ordenado se provea por la Comisaria de Guerra y Marina el pedido del comandante de las fuerzas nacionales en Entre-Rios para dotar una pieza de 4 lisa que existe en Gualeguay.

**Concedido**—Este es el decreto recaido en la solicitud presentada por el Teniente Coronel D. Lorenzo Winter, 2° fefe del regimiento 5° de caballeria de linea, pidiendo pasar á revista en la Plana Mayor.

**Orden de pago**—Se ha ordenado el pago de las planillas presentadas por Rancho que importa pfts. 42160 perteneciente al cuarto escuadron del Rejimiento de Artilleria.

**Santo Domingo**—Una espléndida y concurrencia estraordidaria han solemnizado este año las fiestas del titular de dominicanos,

Felicitamos por ello á la reverenda órden.

**A Chile**—La comision de socorros se ha reunido anoche.

Las medidas adoptadas son todas conducentes al noble fin que se tiene en vista.

**Cuestion saladeros**—El Gobierno Provincial ha espedido un decreto para que todas las municipalidades de Campaña informen con brevedad cuando se les pida datos sobre establecimientos y estados de Saladeros.

**Aniversario**—Ayer fué el aniversario de la independencia de la hermana republica de Bolivia.

Con este motivo la bateria Once de Setiembre hizo una salva de veintiun cañonazo, y se enarboló el pabellon nacional en todos los edificios públicos.

**Bomberos**—Por órden del comandante de la compañía de *Bomberos Voluntarios* de la 5ª seccion, se cita á los miembros de esta, para una asamblea que tendrá lugar el jueves 8 del corriente á las 7 de la noche, en el cuartel de la compañía, á fin de tomar en consideracion varios proyectos presentados.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1872.

*M. A. Martinez.*
Secretario.

**Inhumaciones**—Hé aquí las del dia 6.

*Cementerio del Norte*—Faustino Allo, 6 dias, tétano; Marcelino Balije, 9 id, id; Ambrocio Poeti, 3 años, congestion cerebral; Agustina Gomez, 39 id, aneurisma; Adela E. de Bellando, 18 id, fiebre tifoidea; Juana Pevidal, 25 id, tisis.

*Cementerio de la Chacarita*—Máxima Navarro, 40 años, túberculos pulmonares; Olegaria Hortiguera, 80 id, senectud; Juan Ballen, 25 id, id; José C. Malbeti, murió al nacer; N. N., nació muerto.

**Mision Mitre**—Segun nuestras noticias, el general Mitre ha tenido ya en Rio Janeiro dos entrevistas con el Vizconde de Rio Branco, Ministro de R. E (Paranhos) quien le dijo no podia entablar negociaciones con él hasta que el Gobierno Argentino no hubiera contestado á la última nota del Gabinete Imperial.

Parece que el Dr. Tejedor hace diez ó doce dias que ha contestado á esa nota, diciendo, que estando el negocio en manos de un plenipontenciario creia escusado seguir en una discusion epistolar y que se atenia á lo que el General Mitre hiciera con arreglo á sus instrucciones.

El general Mitre asistió á un té en casa del ministro Rio Branco.

La tertulia vino á complicar la cuestion, por que el plenipotenciario argentino esta enfermo desde esa noche.

No hay mas.

**Pension**—El Gobierno Nacional ha concedido á las hijas del Coronel Olazábal, guerrero de la Independencia y fallecido últimamente, la pension del sueldo que aquel gozaba.

**Movimiento en el puerto.**—Durante el mes de Julio ppdo ha habido el siguiente movimiento marítimo en nuestro puerto.

Entrados: buques de vela procedentes de Ultramar—Nacionales 18, alemanes 47, ingleses 15 orientales 2, italianos 7, españoles 10, franceses 9, americanos 7, portugueses 2. total 117.

Salidos para Ultramar—Buques de vela—Ingleses 24, alemanes 19, franceses 8, españoles 6, italianos 8, americanos 5, portugueses 2, orientales 1—total 73.

Id á Vapor—Ingleses 24, italianos 2, franceses 3, nacionales 35, orientales 25, brasileros 2, paraguayos 1—Total 92.

**Reunion anual**—La C. D. de la Sociedad Rural cita á los Sres. sócios para la Asamblea Anual que debe tener lugar en los salones de la misma, calle del Perú 92, el 16 de Agosto á las 7 de la noche para informar sobre los trabajos de la Sociedad y elegir los señores que deben integrar la C. D. en el año 1872—1873.

La Comision actual se compone de:

D. Eduardo Olivera—Presidente.
" Miguel J. Azcuenaga—Vice-Presidente.
" Jaime Arrufó—Secretario.
" Ricardo Newton—Tesorero.
" José M. Jurado—Vocal.
" Vicente C. Amadeo—Vocal.
" Juan B. Bonnement—Vocal.
" Martin Iraola—Vocal.
" Federico Leloir—Vocal.
" Félix Lynch—Vocal.
" Mariano Atucha—Suplente.
" Juan G. Peña—Suplente.
" Miguel Insiarte—Suplente.

| *Quedan* | *Salen* |
|---|---|
| Jurado | Olivera. |
| Newton | Azcuénaga. |
| Amadeo | Arrufó. |
| Bonnement | Leloir. |
| Iraola | Lynch. |
| Peña | Atucha. |
| Insiarte | |

Hay que reemplazar tambien al Sr. Peña por haberse retirado de la Sociedad.

**Ventas**—En estos dias se han verificado algunas ventas de importancia por sus precios.

**Escribania en el Monte**—La Municipalidad de aquel partido ha aceptado la solicitud de D. J. A. Lorenzo para abrir allí una escribania de Rejistro, teniendo su jurisdiccion en Ranchos. Esta medida de la Municipalidad ha sido muy bien recibida por el vecindario.

**Barrido**—D. Gavino Rosada ha ofrecido hacer el barrido de las calles de la ciudad. Acompaña tambien las bases de un contrato del modo como ha de hacerse este barrido.

Se barrerán tres veces á la semana las calles, se cobrará una suscricion de 10 pesos m|c. por cada casa, y por las Iglesias 60.

**Colon**—No hay que dudar que la empresa de Colon se porta!

Despues de las brillantes funciones de la *Africana*, montada con todo el lujo, nos ofrece hoy el *Roberto*, que no exige menos sacrificios para la *mise en scene*.

Operas del gran repertorio, adornadas como lo merecen, y cantadas por buenos artistas, como son los de Colon, merecen toda la proteccion del público, y estamos convencidos de que hoy Colon reunirá una concurrencia numerosa y brillante.

**Jurí de imprenta**—Se reunió ayer el Jurado de imprenta que debia entender en la acusacion promovida por D. Exequiel Paz contra D. Mariano Varela.

El jurado se componia de los siguientes señores:

D. Mariano Ocampos,
" Ricardo Lavalle.
" Anacleto Pinto.
" Luis Maria Solé.
Dr." Julian Fernandez.

Leido el artículo acusado, el jurado resolvió hacer lugar á la acussacion, y se resolvió que el juicio tuviera lugar mañana a la una del dia.

La asistencia del público ha sido numerosísima, tanto, que el juez se ocupa de buscar un local mas cómodo para que el juicio se verifique.

A última hora fué mandado llamar por el jurado el Sr. D. Exequiel Paz.

La concurrencia ha sido algo turbulenta. Será preciso evitarlo.

**Proceder digno**—Un portero de la contaduria llamado Camilo Babio fué antiyer al Banco de la Provincia, con el objeto de cambiar una cantidad de oro, equivalente *á mil novesientos* pesos m|c.

Babio recibió por una equivocacion del empleado del Banco la suma de *cinco mil pesos* en vez de la de *mil novecientes*, lo cual lo notó una vez en la calle, desde donde se volvió, para hacer la devolucion de la cantidad sobrante.

Habiendo Babio pedido una gratificacion al empleado, le contestó este que no le queria dar nada.

Entonces Babio se dirijió al Presidente del Banco, quien ordenó se le entregase la suma de *quinientos pesos*, como una justa renumeracion de su proceder.

Hechos de esta naturaleza, nos parece muy justo hacerlos conocer del público.

**El presupuesto**—Si la Cámara de Diputados llega á despachar el proyecto de ley de reclutamiento, se ocupará entonces del presupuesto nacional.

Mas vale así.

**Jiros telegráficos** — Entendemos que una de las líneas telegráficas actualmente en esplotacion, va á ensayar aquel género de servicio.

**La comision de la parroquia de San Juan Evanjelista**—Ha pasado á la municipalidad la relacion de los trabajos que se han efectuado durante la semana pasada, consistentes en veredas construidas en varias casas y al mismo tiempo poniendo en conocimiento de esa corporacion que se ha pasado las visitas domiciliarias encontrando generalmente las casas en buen estado.

**Movimiento del Puerto**—Entradas, Agosto 7.

Vapor, Douro de Southamptan, Pasageros 48.

Id Villa del Salto de Montevideo Pasajeros 41.

Salidas, Vapor Porteña para Montevideo, Pasajeros, 50.

Id Rio de la Plata para Montevideo, Pasajeros 12.

Id Naposta para la Colonia Pasajeros 3.

**Ingenieros**—Por un trasporte brasilero llegaron á Montevideo de Rio Janeiro cuatro secciones de ingenieros para estudiar el terreno del ferro carril del Paraná á Matto Grosso, una de las importantes empresas del Baron de Mauá.

**Pago**—Desde el dia 6 se están pagando los sueldos de los preceptores municipales por el mes de julio último.

En la seccion municipal vá el aviso de la direccion del ramo.

**La convencion**—Antenoche no hubo *quorum*, aunque no faltó otra cosa mas entretenida.

Aquella institucion habia hecho el milagro de constituirse en sesion por tres veces consecutivas.

Ahora, hasta mas ver.

**Venta**—La casa calle Victoria No. 752, con una estension de dieziocho varas por sesenta y cinco, ha sido vendida en trescientos doce mil pesos.

La Compró D. Augusto Carrié.

**Jardin Trianon**—Acaba de formarse una sociedad anónima: con el objeto de levantar, en los terrenos del Sr. Cossio, situado á inmediaciones del Paseo Caridad, los edificios necesarios para un gran establecimiento que se dominará: Jardin Trianon.

Hemos tenido ocasion de ver los planos hechos para la construccion del establecimiento; ellos son verdaderamente preciosos.

Habrá diversos departamentos, destinados para hoteles, jardínes, salas de baño, tramways para niños, salones de Lillares, juegos de bolas, etc., etc. Habrá tambien un gran salon circular, destinado para baile.

La sociedad, tiene de capital la suma de un millon de pesos m|c. dividido en 200 acciones de 5,000 pesos cada una.

Los estatutos serán sometidos brevemente al gobierno, para la debida aprobacion; en seguida se repetirá un ejemplar de ellos, acompañado de los planos, á cada accionista.

Segun se nos dice, el Jardin Trianon, que se proyecta será al estilo del «Jardin Olímpico,» de Paris.

**Longitud entre Córdoba y Buenos Aires**---El Ministro del Interior acaba de dirijirse al Inspector de Telégrafos, comunicandole, que interesando al Gobierno, se facilite en lo posible, los estudios que estan praticando, el Director del observatorio astronómico Sr. Gould, y el Gefe de la Oficina de Ingenieros Sr. Moneta, para determinar las diferencias de longitud entre esta ciudad y la de Cordoba, es necesario tome sus disposiciones para que á la hora y durante el tiempo que esos señores deseen, se dé la comunicacion eléctrica libre y directa entre los dos observatorios

**Hoy**---Se reune nuevamente el jurado que va á entender en la acusacion Varela Paz.

**Elecciones anuladas**—Se han anulado las que tuvieron lugar últimamente en el partido de Barracas al Sud.

Con este motivo muy en breve se procederá á las nuevas elecciones.

**Oficina de trabajo**—El número total de personas colocadas por esta oficina, durante los meses Junio y Julio, en diversos oficios ascienden á 739; siendo colocadas 258 en el mes de Junio y 581 en el último.

**Gimnasio Argentino**—Se cita á los señores socios para la Asamblea que tendrá lugar el juéves 8 del corriente á las 7 de la noche en el local de la Sociedad. Se previene que se resolverá con el número de sócios presentes.

*La Comision.*

**Puentes para Entre Rios**—El Gobierno nacional acaba de aceptar las propuestas hechas por D. Fernando Lamas para la construcion y colocacion de dos puentes en la Provincia de Entre Rios, sobre el Rio *Negoyá* uno, y sobre el *Ramplon* otro.

Ambos cuestan 32,000 duros.

El fiador del Sr. Lamas, es D. Aquiles Maveroff.

**Embajada indígena**—Se hallan presos en la «Villa de Mercedes», Comandancia General de la Frontera de San Luis, 40 individuos que habia enviado el cacique Baigorrita á buscar raciones y estrechar finjida amistad que profesaba á los cristianos y con los cuales vive hoy en guerra.

Estos embajadores están presos por esta última razon, segun se ha comunicado al Gobierno Nacional.

En estos se encuentran, un capitanejo muy valiente y conocido por tal de nuestros soldados, un hermano y una hermana del cacique Baigorrita y otros indios principales de la gente de ese gefe.

Sabemos que el Gobierno de la Nacion piensa servirse de estos indios para obligar á Calfucurá y Rosas á que entreguen los cautivos que hicieron los docientos indios que invadieron al Rosario en Junio.

**Cueros de cabra**—De la provincia de Córdoba. Hemos visto una media docena de ellos que estan en exhibicion en la Sala de la Bolsa de Comercio.

Son una verdadera preciosidad. Tambien hay un cojinillo y algunas muestras de telas trabajadas en esa Provincia con la lana de aquellos cueros.

**El Sr. Wells Hood**—Se ha presentado al presidente de la Municipalidad avisando que vá á principiar la union del Tramway Nacional del la calle de Lima con la de la calle Salta por la de Brasil.

## Superiores Tribunales de Justicia

**Suprema Corte de Justicia**

*Causas para verse en los dias:*

Juéves 8

D. Juan Videla contra D. Francisco Cassio por cobro de pesos. Apelacion del juzgado federal de Buenos Aires.

Sábado 10

La gefatura política del Paraná contra D. José Iturraspe, comisionado nacional para la recoleccion de los caballos de propiedad de la Nacion, sobre estibargo de éstos. Apelacion del Juzgado de seccion de Entre-Rios.

## Salida de vapores

HOY—Para el Rosario yescalas á las 10 la de mañana del Retiro el «Proveedor».

HOY----Para San Nicolas y Rosario carga, solamente el «Cisne» Lanchaje gratis.

HOY----Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata.»

HOY---Para Montevideo con carga, pasajeros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Rio Uruguay».

Agentes---A. Matti y Piera Cangallo 130

Agentes---*Rubio y Foley*.

Reconquista 81 y 83.

## Parte comercial

BOLSA DE COMERCIO

**Fondos Públicos Nacionales**

5000 á 74 7|8.
6000 id id.
5000 id 75.
Para el Lúnes 12, 11,200 á 75.
Para el Sabado 10, 20,000 á 74 7|8.
5000 id 75.
2000 id id.
1500 id id.
5000 id id.
20,000 id 75.

**Cédulas hipotecarias**

Serie A, 1000 á 95 1|2.
2000 id 95 3|8.
20,000 id 95 3|8.
10,000 id 95 1|2.

**Cambio**

Lóndres 51 3|4.
Demanda de cueros americanos, oferta 82 ps.

**Frutos del pais.**

OPERACIONES EN LA SALA COMERCIAL DEL SUD.

**Grasa y sebo**

Bord. cond. de esport. 15 1|2 rls fts.
Pipas id id id 15 6 8 id id.
Casco de camdo ps. 45.
Panzas ps. 40 42.
Pieles lanares. Desde el Lunes á hoy han obtenido.
Matadero, por docena, desde ps. 310 á 340.
Una partida notable por su lana y condicion obtuvo ps. 400 docena.
Al peso, desde 26 á 29 rls. libra.
Campo, de ps. 210 á 250.
Corderitos ps. 17 id 19 id.

**Potros secos**

Al barrer ps. 50 55. A recibir ps. 182 205 @.

**Nutria**

Varios lotes á ps. 4 1|2 y 5 ps. lib.
Lanas, Una partida mezcla vendiose por 77 arrobas.
En la Plaza Constitucion tiene 2000 arb. el Sr. Barrenechea.

Cueros vacunos secos. Muy firmes, se han vendido segun su clase y cond, á ps. 178, 180, 182 y 183 posada.

Se ha dicho hasta ps. 185, no garantimos.

**Mercado 11 de Setiembre**

Relacion de los frutos entrados en la fecha.

POR 16 CARRETAS.

| | |
|---|---|
| Fanegas trigo | 200 |
| Id maiz | 90 |

POR EL FERRO CARRIL.

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos | 1044 |
| Id caballares | 1248 |
| Id bacunos y nonatos | 268 |
| Id docena lanares | 1088 |
| Id id corderos | 499 |
| @ cerda | 129 |
| Id grasa | 949 |
| Id sebo | 80 |
| Fanegas trigo | 979 |
| Id maiz | 245 |

## Despacho de Aduana

Agosto 6

**Artículos ingleses**

D. C. Thompson, 1 cajon zarazas 1 cj tapas mezcla 2 fdo. pellones 1 cj. brin de hilo 1 id pañuelos de hilo 5 id géneros de algodon 3 fdo. jergas mezcla 1 cj. mantas vicuña.
Duguid, 1 fdo mantas mezcla 1 cj. pañuelos de algodon.
Glover, 1 id género mezcla 1 fdo. género algodon.
Getting, 1 fdo. lona 1 cj. género algodon.
Carlisle, 10 cj. coleta algodon.
Gefford, 3 cj. coleta negra.
B. Stokes, 1 id géneros mezcla.
Malleman, 3 id género mezcla.
Rossen, id id id.
Maclian, 1 id lustrina negra.
Barclay, 1 id muestras 1 id toallas.
Rossen, 1 id brin de algodon.
Bemberg, 2 id zarazas.
Tomkimson, 3 id zarazas de luto.
Falcon, 1 id coleta de color.
Horner, 2 id bramantes 3 id lienzo 5 id medias
Brownell, 1 id brin de hilo 2 id lienzo.
E. Madero, 5 fdo. lienzo.

**Comestibles**

Taqueni, 6 fdo tabaco paraguayo.
Hermot, 12 cj. galletitas.
Dellepiane, 20 tercio yerba paraguaya.
Rivolta, 5 cj. quesos ingleses.
Peters, 20 id id id.
Treyer, 300 sacos nueces 50 id semillas de alfalfa.
Puy, 1 id velas esterinas.
Castro, 1 pipa aceite.
Best hno, 4 cj. té.
Clason, 50 id velas esterinas.
Deguiovane, 125 id aceite en latas.
Devoto, 815 sacos trigo 707 id nueces.
Marin, 43 tercios yerba.
Montes, 350 cj. velas.
Qafon, 200 escobas.
Serna y Pla, 200 cj. aceite en lata.
Nocetl, 100 bca. azúcar.
Hale, 55 cj tabaco.
Olivero, 44 rollos tabaco negro.

**Ferreteria y Navales.**

A. Morses, 200 ton. carbon de piedra.
Shaur, 122.740 tejas y baldozas 2 cj pinceles.
J. Drgsdale, 3313 barras y atados flejes.
Gonzalez, 5000 baldozas de Marsella.
Bell, 7 cj. tijeras de esquilar.
Nuñez, 540 fanegas cal.
Powell, 50 rollos alambres.
Dilleman, 54 cj. ferreteria surtida.
Shaur, 13 id cubiertos cuchillos y puñales.
Mindilgin, 150 atados chapas de fierro.
Mazini, 10 bca. alfalto.
Shan, 10 cj. cucharas.
Drisdale, 7 id palas y achas.
Vaillat, 16 id ferreterias surtida.
Corti Riva, 44 id id id.
Hale, 179,900 piés pino.

**Efectos alemanes y franceses**

Amespil, 1 cj. charoles finos.
Ferber, 1 id género de algodon 2 id brin mezcla 1 id géneros para vestidos 2 id cortes de casimir 1 id brin de hilo.
Sánchez, 1 id brillantina.
Falcon, 1 id telas de ponche 1 id brillantina 1 id zarazas para muebles 10 id casimires 20 id cortes de casimir 4 id paño negro 4 id casimir negro.
Zileri, 1 id marroquines y tafiletes.
Bemberg, 8 id cortes casimir 20 id casimires para trajes.
Feber, 1 id razo mezcla de seda 1 id genero de seda.
Darte, 3 cj. cortes de casimir 12 id casimires.
Gabartan, 1 id género de seda 1 id servilletas género de hilo.
Mallman, 1 id damasco mezcla 1 id medias crudas.
Challe, 1 id medias de señora.
Fescher, 4 id medias.
Hopam, 6 id género mezcla para vestido 4 id medias cortas de hombre 6 id de señoras 2 id géneros de lana 4 id pañuelos 4 id casimir.

**Ropa hecha, calzado y talabarteria**

Molina y Gondra, 1 cj. sombreros de castor.
Sanchez, 1 id sombreros de lana.
Ferber, 1 id muestras 1 id sombreros atersiopelados.
Challe, 2 id vestidos de bautismo.
Basclay 5 fdo. camisas de listado.
Tophan, 5 cj. enaguas de algodon.
Huhu, 1 id sombreros de felpa 1 id id de castor.
Drable, 1 fdo. camisas listado.
Herner, 1 cj. calzado.
Manigot, 1 id id criatura.
Sanchez, 6 id sombreros para niños.
Gallam, 4 id bótines para señora.
Scol. 2 id camisas de lana.
Puy, 1 id muestras.
David, 2 id camisas de hilo.
Bernasconi, 4 id botines.
Tomas, 4 id id criatura,

**Muebles armas y alhajas**

Seng, 14 cj. muebles surtido.
Len, 2 id artículos de relojeria.
Paris, 6 id armas surtida.
Sornnes, 34 cj. muebles.
Detetscher, 2 id sillas de nogal.
Puy, 1 id un piano.
Mantels, 2 id pianos.
Moller, 3 id pianos.

## Maritima

**Ultramar Dia 6.**

Vapor inglés «Anita» del Uruguay.
Id Nacional «Cisne» del Rosario.

**Dia 7.**

Vapor oriental «Villa del Salto» de Montevideo.
Vapor inglés «Douro» de Southamton y Montevideo.
Montevideo vapor nacional «Porteña» á E. Risso y Ca. (entrado ayer) á Escalada Hnos. 20 cj. jabon A. Zileri 1 cj. meres. á D. E. Tompson y Ca. 5 cj. id C. J. Show y Ca. 14 cj. achas, á E. Costa 6 carros, 12 ruedas.

**Cabotage dia 7.**

Rosario vapor «Proveedor.»
Islas del Uruguay, pailebot «Ricieri» á E. H. Ca Morris con, 30 carradas leña.
Islas del Uruguay, goleta «Adul Mejid» á F. E. Nuñes Hnos. con, 40 carradas carbon.
Paraná, patacho «General Ciardini» á Torrado y Ca. Molero con, 1100 fanegas carbon de leña.

**Salidas dia 7.**

Gualeguay, vapor nacional «G'ral. Garibaldi.»
Montevideo, vapor oriental «Villa del Salto.»

*A. C. H. Berm y Ca.*

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1872.

Agencia maritima á despachante de Aduana en comisiones; y lanchas para cargar y descargar, calle 25 de Mayo No. 22.

*M. Risso.*

## Diversiones públicas.

### COLON

**COMPAÑIA LIRICA ITALIANA**

*17ª funcion de la tercera temporada*

VIERNES 9 DE AGOSTO DE 1872

ROBERTO IL DIAVOLO

El rol de Rambaldo será desempeñado por el Sr. Piccioli quien se presta graciosamente en obsequio al público y la empresa.

A las 8.

### OPERA

**COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA.**

38.ª FUNCION DE LA TEMPORADA

*Juéves 8 de Agosto*

Se dará por la segunda vez la Opera en 4 actos, música del maestro **Gioachino Rossini.**

### SEMIRAMIDE

PERSONAJES Y ARTISTAS.

**Semiramide** Reina de Babilonia, señora Julia Marziali-Passerini. **Arsace** general del ejército, señora Isabela Escalante: **Assur** príncipe descendiente de Belo, Sr. Luis Guadagnini. **Idreno** rey del Indo, Sr. Antonio Aragon. **Azema** princesa descendiente de Belo, señora Luisa Martinez. **Oroe** gefe de los magos, Sr. Luis Ruiz. **Mitrane** capitan de los Guardias Reales, N. N. **La Sombra de Nino**, N. N.

Satrapos, magos, babiloneses, príncipes, guardias reales, ministros del templo, indianos, scitos, egipcianos, pueblo babilonese, doncellas y esclavos.

La accion se pasa en Babilonia.

A las 8 en punto.

NOTA: El tramway de la calle de Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

OTRA: Al acabar la funcion, habrá carruajes de la Compañia de Tramways de Buenos Aires para los puntos siguientes:

Para la calle Callao, Cinco Esquinas, Barracas por la via de Artes y Buen Orden.

Estacionados en la esquina de Corrientes y Suipacha.

**OTRA**

### GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

A BENEFICIO DEL HOSPICIO DE TRABAJO Y POBREZA

Por la señora Eloisa D'Hervil de Roman, célebre pianista, con el concurso de la señora Julia Marziali Passerini y artistas de la Compañía Lírica.

*Para el Sábado 10 de Agosto*

PROGRAMA

**Marta**, del maestro Flotow.

Despues del primer acto, gran pieza de concierto de Mendelsshon, por la señora Eloisa D'Hervil con acompañamiento de orquesta.

Despues del segundo acto, sublime fantasía Jerusalem, de Gottschalk por la señora D'Hervil.

**El Bolero** de las Vísperas Sicilianas, cantado por la señora Julia Marziali.

Despues del tercer acto, **Vente á Buenos Aires**, lindísima habanera cantada por la señora D'Hervil. Siendo la letra y la música de la misma.

A las 8 en punto.

**PRECIOS**

| | |
|---|---|
| Palcos | 250 |
| Tertulias | 50 |
| Palcos de Cazuela | 150 |
| Lunetas | 25 |
| Cazuelas | 15 |
| Entrada general | 30 |
| Idem de Cazuela | 20 |

La Comision que suscribe nombrada por la Sociedad de Beneficencia, para la direccion de este beneficio suplica á los señores abonados, á quienes se dá preferencia en sus localidades, se sirvan pasar por la calle de Florida núm. 106, el dia juéves ó en su defecto avisar, sino las desean para llenar los pedidos que hay yá.

**Federico Silva, Pascual Costa, German Elizalde.**

## VICTORIA

**GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA.**

Viernes 9 de Agosto

A beneficio de **D. Genaro Felices.**

Al elegir para mi funcion de gracia una de las obras que contribuyen á formar el repertorio dramático Argentino, creo haber llenado el primero de mi deber como artista y americano. El nombre de su autor aplaudido repetidas veces en nuestra escena, es una garantia del acierto que he deseado alcanzar al exhibir la nueva produccion que va á ser juzgada por el ilustrado público bonaerense de cuya galanteria y patriotismo me prometo alcanzar la proteccion que merece si no la escacez de mis méritos artisticos, el pensamiento que me ha impulsado en esta ocasion.

Animado por este propósito he tratado de amparar esta representacion con el distinguido nombre del Exmo. Sr. Gobernador **DON MARIANO ACOSTA** á quien tiene el honor de dedicarlo su atento servidor **Genaro Felices.**

ORDEN DE LA FUNCION

1.° Sinfonia.

2.° Bajo la direccion del primer actor de la compañia D. Vicente Jordan, se pondrá en escena el drama político social en 3 actos, original del conocido escritor D. Rafael Barreda, y titulado:

**¡Un sentenciado!**

En cuyo desempeño tomará parte Da. Fernanda Llanos de Bremon, segun indica el siguiente:

REPARTO:

| Personages | Actores |
|---|---|
| Doña Angela | Señora Bremon |
| Estela | " Candel |
| Don Alberto | Señor Jordan |
| El Gobernador | " Caudel |
| Un Juez | " Dalmau |
| Un Escribano | " Fando |
| Un carcelero | " Cubas |
| Oficial 1.° | " Boutet |
| Oficial 2.° | " Mendoza |
| Un criado | " Altos |
| Andrés | El beneficiado. |

Acompañamiento de soldados, marineros, amigos de Andrés, frailes, pueblo etc. etc.

3.° La funcion terminará con la graciosa poti-pieza, titulada.

**La hija de un yerno**

Dirijida por el Sr. Cubas.

A las ocho.

## Muy pronto

Se inaugurará la Exposicion de las riquezas argentinas compuestas de cuantos valiosos objetos en los reinos animal, vegetal y mineral encierra la República y recogidos por el comendador Dr. Guido Bennati. Oportunamente se avisará el dia fijo de la apertura y se darán los detalles

# AVISOS

## Aviso al comercio

—o—

*Desde la fecha hemos trasladado el negocio*

DE

BRILLANTES, RELOJES Y ALHAJAS

que existia esquina á Rivadavia y Florida á la

**53-Calle Piedras-53**

Donde nos ocuparemos especialmente de la venta por mayor.

**J. A. Jaccard y Ca.**

N. 1212 7 3 10

**Al público** Se vende la barberia de D. Domingo Geeyenech situada en la plaza de Cañuelas. El que tenga algun reclamo que hacer se presentará en el término de tres dias.

N. 2211 7 3 10

†

EL SEÑOR D. JOSÉ MARMOL

Q. E. P. D.

*Falleció el 9 de Agosto de 1871.*

Sus hijos, hermanos y demas deudos de su familia invitan á sus amigos y relaciones al funeral rezado de cabo de año, que tendrá lugar el viérnes 9 del corriente, en la Iglesia de San Ignacio á las 11 de la mañana.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar la misa, recibirán el estipendio de costumbre.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo, siendo esta la única invitacion.

Núm. 2210 7. 2 p. v. 9

## "El Mercantil"

**La imprenta del "Mercantil" se traslada actualmente á la calle Potosí núm. 93, donde quedará establecida.**

**En tanto no avisemos haberse terminado la mudanza, el públice debe dirijirse siempre á la antigua administracion, Perú 77.**

## Derecho de gentes

D. Gregorio Perez Gomar 15 ps; id de la perfeccion humana id 10 ps; efemérides americanas por Navarro Viola 10 ps; memoria histórica sobre los derechos de soberania y dominio de la Confederacion Argentina por don Pedro de Angelis 20 ps. Potosí 103.

2180 6 3 9

**Dependiente** Se desea colocar un jóven en una casa de comercio. Dirijirse á la oficina de este diario bajo las iniciales E. R. M. Tiene quien garanta su conducta.

N. 2194 6 3 9

## AL PÚBLICO

La Fábrica de licores y refrescos de Juan Inchauspe, se ha mudado á la calle de Venezuela núm. 34.

N, 2179. 5 10 15 ag.

**Oficina de Tierras** Públicas.—Buenos Aires, Julio 30 de 1872.

Por órden del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Doctor Don Juan José Montes de Oca, se cita, llama y emplaza á Don Augusto Massioni, para que dentro del término de quince dias contados desde esta fecha se presente á la Escribania Mayor de Gobierno á ser notificado de la resolucion recaida en el espediente que sigue con Don Tomás Thauthat, sobre mejor derecho á un terreno en el partido Nueve de Julio bajo apercibimiento de lo que hubiere mejor derecho en lugar—**Antonio O. Iriarte.**

No. 2146 131.15.15ag.

## ¡Peleteria!

**28—Calle de Rivadavia—28**

En este establecimiento único en su clase, se venden reforman y confeccionan toda clase de objetos de cuartos finos de adorno como son: Mantones, boas, verties, victorias, corbatas, pulceras, tapabocas, guarniciones, alfombras, cuellos de todas clases y cuanto la moda exija.

Tambien se conservan en el verano y se responde de su conservacion.

No. 2143 j31.8.9a.

## AVISO

A los abogados

Magnificos estudios

Gran localidad con balcones

Se alquilan

93—Calle Potosí—93

**Al público** El dia 20 de Agosto, se venderan en remate público dos terrenos de Chacra, solicitados en compra, uno por Don Exequiel Barrancos, compuesto de ocho cuadras cuadradas mas 833 diez milesimas de otra y el otro por Juliana Vega compuesto de tres cuadras cuadradas mas 8254 diez milesimas de otra.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Mnnicipal· Mercedes Julio 19 de 1872. *José Higenio Solveira, Máximo Debout*-Secretario.

N. 2078 j.25,30,25v.

## LA UNION AMERICANA

Seguros mutuos contra incendios,

Por disposicion del Consejo Administrativo de esta Compañia, se hace saber á los señores asegurados y al público, que en la Junta General celebrada el 19 de Mayo último el Directorio quedó organizado del siguiente modo:

Director Gerente. **Federico Zövers.** Director Sustituto **Laudelino Britos.**

Buenos Aires, Julio de 1872.

El Presidente. **Francisco S. Burgos.** El Secretario. **J. B. Taurel.**

N. 2170. 2 15 17 ag.

## EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por muerte de Da. Maria Lagos, de Roman y de doña Josefa y doña Genoveva y doña Rufina Roman ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del escribano Cajaravillo donde se haya adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, agosto 5 de 1872. **Julian Byerson** Esc. públ.

N. 2200 7 30 7 set.

Por disposicion del juez comisario del concurso de Rossi y Ca. se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 9 del corriente á las 3 de la tarde en el salon de audiencia del juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se los considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto. Buenos Aires, agosto 5 de 1872. **Sicouret** Esc. público.

N. 2206 7 2 9

Por disposicion del juez comisario del concurso de don Antonio Avalos se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 14 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto. Buenos Aires, agosto 6 de 1872. **Joaquin Lijó.**

N. 2213 7 4 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se notifica á D, Domingo Gallino, el auto dictado en testamentaria de D. Enrique Heérad, en virtud de haber sido devueltos del superior Tribunal de justicia, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, agosto 2 de 1872. Por recibido cúmplasé y hágase saber repóngase el sello. Agrelo. Intimándoselo al mismo tiempo comparezca á constituir domicilio legal y á estar á derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, agosto 6 de 1872. **José Martinez.**

N. 2202 6 3 9

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia y á solicitud del procurador D. Eulojio Almanza se hace saber por medio del presento y por el término de tres dias á D. Nicolás Nelson la providencia recaida en los autos que contra él y D, Hipólito Peralta sigue D. Ruperto Marin sobre mejor derecho á un campo siendo el tenor de aquello el siguiente: Autos. Hay una rúbrica. Lo mandó y rubricó el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia en Buenos Aires á dos de agosto de mil ochocientos setenta y dos de que certifico. Ramon Peralta. Buenos Aires, agosto 6 de 1872. **Ramon Peralta** Esc. del sup. trib. de just.

N. 2204 6 3 9

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Juan Cabaña, se convoca á junta jeneral á todos los acreedores del concurso formado á D. Estevan Palma y Ca. para el dia 10 del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos--cuyo acto tendrá lugar en el Salon del despacho del Juzgado de Comercio el dia y hora indicada. Buenos Aires, Agosto 1° de 1872. **Joaquin Reynoso.**

N. 2185. 5 3 8 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Haramberry, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de SSria. y oficina de los escribanos R. Gomez y M. Lacasa, calle de Bolivar número 42 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 1° de 1872—**Manuel Lacasa.**

Núm. 2177 3. 30. 3 Stbre

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegeui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Almeyra y Doña Petrona Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el presentorio término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente; se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 31 de 1872.--**M. Perez Gomar.**

No. 2172 A. 3 30. 30 Sete

Por disposicion del Sr. Provisor Canonigo Dignidad D. Anjel Brid se cita llama y emplaza por el término de ocho dias á D. Pedro Verdier ó su representante D. Daniel J. Casanande, á hoir sentencia definitiva en la demanda de divorcio interpuesta ante esta Curia Eclesiástica por doña Juana Verges en cuyos autos ha recaido la siguiente providencia—Buenos Aires Julio 17 de 1872—Y Vistos resultando de esto espediente que el traslado corrido á la parte de Verdier con fecha 7 de Junio del año ppdo. no ha sido evacuado por su apoderado D. Daniel I. Casanande y que le fué notificado por los diarios con fecha 28 de Agosto de dicho año citándolo á que compareciera bajo apercibimiento y que tampoco compareció á otra citacion por los diarios en Abril 8 del presente año llamándolo tambien bajo apercibimiento y de acuerdo con el dictámen fiscal que precede, se declara evacuado el traslado de fojas noventa y tres vuelta en su rebeldia y en su consecuencia vuelva el espediente al Fiscal para que dictamine para definitiva. Entendiéndose en adelante esta providencia y las subsiguientes por los estrados del juzgado y notifíquese este nuestro auto al espresado Casanande y D. Pedro Verdier por los diarios de esta ciudad y por ocho dias consecutivos. Repóngase la foja—Brid. Buenos Aires. Julio 28 de 1872. **José Domingo Urien**-Escribano Ecso.

Núm. 2154 a. 1.° S. S.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se ha de vender en los dia, 26, 27 y 28 del entrante mes de Agosto en pública subasta bajo las galerias de la Casa de Justicia y por un precio que supere á dos terceras partes de su tasacion los bienes siguientes de la testamenteria de don Juan Domingo Lara: Una suerte de estancia en el partido del Azul designada con el número 252 compuesta de su terreno de 5464 metros de frente por 5848 metros y 50 centímetros de fondo, 502 cabezas animales vacunos chico y grande en estado flacas á 75 ps. 2416 obejas entre chicas y grandes en el mismo estado y ordinarias á 18 ps., 63 yoguas chicas y grandes flacas á 55 ps., 15 caballos redomones á 200 pesos, un corral palos secos de sauce en 300 ps., un corral para ovejas de ramas y palos en 50 ps., 1 rancho y una cocina techos de paja en mal estado en 1400 ps., 78 árboles sauce y alamos á 12 ps., 20 palos secos de sauce sueltos á 5 ps., una marca de fuego con boleto en 1000 ps. un boleto de señal para hacienda lanar en 100 ps. Los que intereecen y quieran mayores pormenores pueden ocurrir á la oficina del que suscribe ponde corren los autos de la materia.--Buenos Aires, Julio 26 de 1872. **Alejandro Miñones**

núm, 2113 j 29. 30 28 ag.

# REMATES

## Hidalgo y Torres

JUDICIAL.

De una casa calle del Callao núm. 283, entre Charcas y Santa Fé. De órden del Sr. Juez do 1.ª Instancia Dr. D. Isaac Areco. ¡Casa al Norte!

El domingo 8 de Setiembre á la 1 del dia, se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Claudio Demaria, cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de 8 y 1|2 varas de frente al Oeste por 35 id de fondo al Este, con 5 habitaciones de material, maderas duras de quebracho, á su fierte dos ventanas, zaguan, cocina, pozo, letrina y demas comodidades.

Tasacion muy baja, fijarse que es solamente de pesos 76,518 y no se admitirá oferta que bajo de las 2|3 partes, que son 51,012 pesos m|c, no obstante que la casa tenga un valor de mas de cien mil pesos. Esto se ha hecho para evitar retasa etc.

El parage donde esta casa se halla es precisamente donde todo el mundo desea poseer una propiedad para vivir.

Por mas pormenores Bolivar núm. 76.

Núm. 2205 7. 31 p. v. 8 st.

**Por el mismo**

Gran remato notable de la plaza de Santa Lucia Barracas al Norte, tres manzanas ¡Al público!

Avisamos que el litis que se les habia promovido al Sr. D. Antonio Modolell, por dos ó tres vecinos de la plaza de Santa Lucia, gestioanda tener mejor derecho al frente de dihcha plaza y al efecto oponiéndose á su venta.

Dicho asunto acaba de ser terminado, favorablemente para el Sr. Modelell.

Oportunamento se va á mensurar y dividivir en lotes dicha p'ara para ser vendida en el mes de Octubre ó Noviembre. Rematadadores, Bolivar núm. 76.

Núm. 2181 5 60 5 Obro.

**Por el mismo.**

JUDICIAL

**De una casa de poco valor en la calle del Parque núm. 422, es decir á dos cuadra de esa un portantante plaza**

De órden del Sr. Juez del 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustigue

*¡¡TASACION MUY BAJA!!!*

El Juéves 15 de Agosto (dia de fiesta) á la 1 del dia se proceden á vender dicha propiedad, perteneciente á la testamentaria de D. Prudencio Batiño de Arias, cuyo, detalle es curioso sigue:--

El terreno se compone de 10 varas 14 de fente al N. por 32 id 60 de fondo al S. tres piezas de materias otra de materias y techo de madera y sicz, otra toda madera grande, cocina, pozo letrina y demas comadidades, parras vereda de piedra, gas, aguas corriente etc.

Tasacion ps. 142,350, 50 c. y no se admitera oferta que baje de las 2|3 partes que son 14,906 pesos.

NOTA! Escusado es mensionar el importante local en que está situada esta propiedad.

Por mas pormenores Bolivar 76.

No. 1,965 j15.20.15 ag.

## Balbin y Plowes

En su casa calle del Perú núm. 19.

El juéves 8 del corriente á las 12 en punto y á plazos remataremos por cuenta de varios las artículos siguientes;

Bramantes de varias marcas, lienzo, brin de hilo de Rusia, uso doméstico, garibaldinas de lana, sábanas de varias calidades y tamaños, uso doméstico, madapolan, bramantes anchos de diferentes marcas, lienzos tablon id id tabla, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, casimires franceses en piezas para trajes y en cortes para pantalon, combachas de casimir y paño negro, batas y garibaldinas de lana, camisetas á la crimer, id punto de lana y algodon, calzoncillos de todas clases, corsees, miriñaques, merino y muselina de lana negra, chalones de tartan y de cachemir, pañuelos de lana para rebozo y para el cuello, zarazas, percales, alomanesco, irlanda; pañuelos punzoes de seda de la India; blondas; puntillas; cintas para guarniciones y otros artículos de mercería que estarán á la vista.

Núm. 2180 5 3 8

## Manuel de la Serna.

JUDICIAL

De una casa perteneciente á la testamentaria de Doña Nazaria Garcia de Merlo situada en la calle de Cochabamba núm. 231.

Por órden del Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se ha de vender en público remate el Mártes 10 del entrante Setiembre á las 4 de la tarde la casa arriba indicada cuyo edificio consta de 4 piezas, cocina, 1 trina, pozo de baldo, etc., construido en un terreno de 7 y 1|4 varas de frente al Sud por 30 y 1|2 de fondo al Norte, aunque segun la medicion levantada por el maestro mayor D. Juan Rodriguez aumenta el frente en 7 y 3|4 varas y disminuye el fondo un martillo á favor de una vara 20 céntimos de ancho por una vara y 40 céntimos de largo.

Siendo judicial esta venta no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion, que es en todos sus ramas de 84,870 ps. 69 cts.

En cada boca-calle de esta propiedad hay un tramway.

Los que se interesen pueden ocurrir al Escribano Don Faustino Miñones Bolivar 4 quien podrá enseñarles el espediente y los títulos.

N, 2188 ag 4 56 10 set.

## Carlos Ristorini

JUDICIAL

De una buena casa en cal, bien situada calle de Montevideo núm. 243, calle empedrada, entre Temple y Córdoba.

El Domingo 25 de Agosto á las 2 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Picasso, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belánstegui.

La casa tiene 4 piezas bajas, cocina, algibo patio y letrina. La casa alta tiene una escalera independiente de mármol, una sala, 3 aposentos, cocina, letrina, agua etc. Toda la obra es en cal, maderas de primera clase etc

El terreno tiene 6 metros 928 milímetros de frente al Oeste por 15 metros 588 milímetros, tasada en 180,751 ps. m|c. y no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes ó sean 120,510 pesos moneda corriente.

Para imponerse de los títulos, tasaciones y demas antecedentes, ocúrrase á la escribania de D. Manuel Salas, Escribano Perez Gomar, calle del Perú núm. 56 ó al escritorio del martillero, calle de la Victoria núm. 116.

Esta casa produce 1,200 ps mensuales, paga exactísima.

Núm. 2200 6. 19. 25

**Por el mismo**

De una linda casa al Sur. Situada calle Estados-Unidos núm. 514 entre Salta y Santiago del Estero, entre dos lineas de Tramways y á una cuadra del hermoso Paseo de la Concepcion.

El Domingo 11 de Agosto á la una en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta gran suerte que es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 16 varas de frente al Norte por 33 de fondo el edificio se compone de hermosa sala con 4 ventana á la calle, porton para carruaje, ante-sala con portada 4 aposentos, comedor, escritorio, cuartos para sirvientes, patios, toda empapelada, cocida, agua y pronta para ser habitada.

En calle empedrada, etc.

Por otros informes al escritorio del martillero Victoria 116.

N. 2184. 5 6 11.

**Por el mismo.**

De una hermosa casa al Norte. Situada calle del Paraná núm. 142 entre Corrientes y Parque.

El Domingo 11 de Agosto á las 2 y 1|2 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa que es como sigue;

Edificadas á la moderna en terreno de 9 varas de fte. al Este por 54 de fondo el edificio se compone de una gran sala con dos hermosas ventanas á la calle, ante-sala 4 dormitorios, comedor que cruza el patio, en seguida dos piezas mas, 3 cuartos para sirvientes, cocina, aguas corrientes, gas, 3 patios, todas las piezas empapeladas, cielos rasos, umbrales de mármol, embaldosada y otras comodidades que podrá verse.

NOTA--Tengan presente los interesados que á media cuadra pasa el tramway y que solo dista esta linda casa 2 cuadras de la Plaza del Parque.

Por otros informes ocúrrase calle de Lima núm. 56 ((altos)) ó al escritorio calle de la Victoria núm. 116

N. 2187. 6 11

**Por el mismo**

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

GRAN FINCA

CENTRAL

SEIS CASAS BAJAS Y ALTAS

*4 ALMACENES ETC.*

EN UN SOLO LOTE

**Situadas esquina á las calles de Piedad y Libertad (calle de la Piedad núms. 375, 377, 379, 381 y 383) Botica y calle de la Libertad núms. 31, 33, 35, 37, 39 y 41.**

TASACION 3.304,926 $ m|c.

*El 15 de Agosto (dia de fiesta) á la 1 y 1|2.*

Se rematará a la mas alta postura y dinero de contado esta gran finca central por liquidacion de la testamentaria del Sr. D. Melchor de Balaústeguia pedido de sus herederos mayores de edad y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria, cuyo pormenor es como sigue;

EL TERRENO forma esquina, tiene calle Piedad frente al Sud, 30 metros 310 milímetros, y calle Libertad frente al Oeste 34 metros 640 milímetros ó sean 35 varas de frente al Sud por 40 de fondo que miran al Oeste.

Este gran edificio central y moderno ha sido construido todo en cal y de los mejores materiales. Tiene un gran almacen esquina con trastienda y demas accesorios, 3 almacenes con patios y demas servicios, 3 casas bajas y 3 altas con salas, antesalas, 4 dormitorios, comedores, cosinas, letrinas, algibes y cuartos de servicios, todo construido en cal, con pisos de baldosas, techos y entrepisos de 2 hiladas y baldosas, puertas esteriores de cedro, interiores de pino, cielos razos de yeso, barandas y balcones de hierro, etc. etc.

El todo tasado por Agustin Rodriguez en la cantidad de tres millones trecientos cuatro mil novecientos veinte y seis pesos m|c. de (3,304,926 ps.) no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes ó sean;

Dos millones doscientos tres mil doscientos ochenta y cuatro pesos m|c. de (2.203,284 ps. m|c. etc.

NOTA--Los títulos son perfectos y de mas de cien años, para imponerse de los demas antecedentes ocurras á la Escribania de Don Manuel Granados ((altos)) de Cabildo ó calle de Lima No. 56 altos ó al escritorio del martillero Cárlos Ristorini, calle de Lima No. 56,

No. 2075 j. 25. 2o 15 a. g.

## Domingo Cedeyra.

JUDICIAL.

De una casita situada calle de Arenales núm. 321 entre las de Rio Bamba y Ayacucho, compuesto su terreno de 8 varas de frente por 47 y 1|2 de fondo.

El Domingo 25 de Agosto á las 2 en punto de la tarde remataré sin falta alguna por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, la casita situada en la calle de Arenales núm. 321 entre las de Rio Bamba y Ayacucho, donde se hallará la bandera de remate, perteneciente á la testamentaria de D. Toribio Burgos; compuesto su terreno de ocho varas de frente al sud, por 47 1|2 de fondo al norte, 4 piezas en regular estado, cocina, pozo de balde, letrinas y algunos árboles frutales, tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de treinta y un mil quinientos ochenta y un pesos moneda corriente, 31,58 debiendo ser la base del remate sus dos terceras partes. Esta propiedad resulta tener, mas fondo que lo que resan sus títulos, lo que se salvará en el acto del remate. Mas datos á la oficina del fiador De Mariano Cabral ó al Rematador Carcas. 214.

N. 2063. j22 p30 v25 ag.

## Gregorio J. Casal y Ca.

JUDICIAL

De una hermosa finca en la calle Montevideo núm. 151.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se ha de vender indeprotiblemento el Domingo 8 de Setiembre, dinero de contado la propiedad arriba mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Malarino.

Tasaciones muy bajas.

Dicha propiedad ha sido tasada en todos sus ramos, por la suma de 117,530 ps. 15 cts. m|c.

El edificio consta de cinco lindas piezas, cocina, letrina y pozo de buena agua, tres patios, varios pies de Parra, árboles frutales etc. el terreno que ocupa esta finca se compone de 7 mts 144 m. de frente al Oeste, por 30 mts. 810 m. de fondo al Este.

Es entendido que no esceda de los 2 1|3 partes de su tasacion, que son 78.353 ps. 43 cts. m|c.

Por mas pormenores, al escritorio Belivar 20 1|2 donde estan los títulos y espedientes de dicha testamenteria.

N. 2129 j.30-40.85.ct.

**Por el mismo**

JUDICIAL

En el pueblo de Ranchos de una quinta y un solar de terreno perteneciente á la testamentaria del Presbitero Don Andrés Serrano, y de órden del Sr. Juez do 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell

TASACIONES MUY BAJAS

El domingo 11 de Agosto, á la una en punto de la tarde sohan de vender dichas propiedades, en público remate, á saber:

1.°--Un terreno compuesto de 59 1|2 varas, de frente al Norte por 43 de fondo al Sud, tasado en la suma de 3,000 pesos; no pudiendose admitir oferta menos de las dos terceras partes que son 2,000 ps.

2.—Una preciosa quinta con una hermosa area de terreno, con tres piezas de material y azotea, dos id. techos de paja, una lindísima cochera, un hermoso palomar 2,855 plantas, 421 id. de sauce, 59 id de peros, duraznos etc., 538 postes de ñandubay, letrina y demas concerniente á esta linda quinta, tasado todo en la friolera de 54,05 pesos m|c. no pudiendo admitirse oferta que baje de las 2|3 partes que son 36,204 pesos m|c.

Por mas informes á la escribania de De Maria, actuario Miñones.

No. 1,888. j6· 35. 11ag.

## José C. Soto

**¡Importante para los graseros y estancieros!!!**

**¡Brillante negocio!**

**10,000 ovejas gordas cuatro lotes!**

**¡A veinte cuadras de la Estacion de Mercedes desde la estacion!**

**¡Carruaje gratis para conducir los interesados!**

El Domingo 25 del corriente á as 2 de la tarde en punto hemos de proceder á la venta en remate público y dinero de contado por órden de su dueño de cuatro majadas con diez mil obejas gordas á finas--con su dotacion de padre correspondiente,

PREVINIENDO:

¡Que de estas majadas NO SE APARTA desde hace dos años!!

Ademas y acto continuo se venderán! 40 carneros de raza!!! sangre pura Negrete cruzados con imperiales, en lotes á satisfaccion de los interesados.

En el mismo momento por órden de otro dueño.

Un tilvury con guarniciones y caballo de tiro.

Dos magníficos petizos gordos y mansos·

Tres yuntas mas de caballos de tiro propias para volanta.

Aprovechar la pichincha.

Informes Bolivar 22 y 1|2.

N. 2188 5 20 28 ag.

**Por el mismo**

JUDICIAL.

*¡¡De terrenos en Barracas al Sud!!*

El Domingo 18 de Agosto de 1872.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, se ha de proceder á la venta en remate público y dinero de contado el dia 18 de Agosto del corriente año á las 4 de la tarde, de los terrenos pertenecientes á la testamentaria de D. Modesto Santa-Ana, situados en Barracas al Sud en la calle principal.

El terreno es alto, se halla zanjeado y alambrado, tiene árboles grandes y se presta para fraccionarlo con grandes ventajas.

El local es inmejorable cerca de la crucecita al Sud y responde un gran porvenir.

Títulos de propiedad escelentes; se tendrán á la vista en el momento del remate

Por mas informes, al rematador Bolivar 22 1|2 ó Cangallo núm. 412.

Núm. 2038 23. 25, 18. ag.

## J. Eugenio Soria.

JUDICIAL

**De una casa en la calle de Corrientes núm. 658 entre Andes y Cmbú.**

Perteneciente á la testamentaria de doña Maria Suares de Igartua, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.

El domingo 1.° de Setiembre á las 2 de la tarde rematará esta importante casa, edificada en terreno de 8 y 3|4 varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud. Compuesta de 3 magníficas piezas de material, cocina, pozo y demas oficinas, está tasada en la cantidad de 83,054 ps. 19 centavos, no pudiéndose vender menos de sus dos terceras partes que son 55,370 p. m|c. segun órden del señor Juez; para imponerse de la tasacion y títulos, á la escribania del Sr. Salas calle del Perú núm. 56 ó al rematador Lorea núm. 219.

**Por el mismo**

JUDICIAL

De la casa Calle de Ombu núm. 67 entre Corrientes y Cuyo perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Suarez de Igartua por orden del Señor Juez de primera Instancia Dr. Dn. Luis Betaústegui el Domingo 1.° de Setiembre á la 1 de la tarde. Se rematara esta hermosa casa situada en terreno de 1 V. de frente 50 semtrimentros al Oeste por 40 de fondo al este compuesta de 6 piesas de material Cosina pozo y de mas oficinas está tasado en la cantidad de 139,268 50 centavos no pudiendose vender menos de sus dos terceras partes de su tasacion que son 92,808. Segun orden del Señor Juez.

Por mas pormenores en la escribania del Señor Salas Perú núm. 56 ó al Rematador Lorea 219.

N. 2132 30. 30. 1 Stbre.

**Por los mismos.**

Remate Judicial.

En Chascomús el Domingo 18 de Agosto al contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia D. D. Luis Beláustegui, se ha de proceder á la venta en remate público de un terreno situado en el partido de Chascomús, cuya area se compone de 166 cuadras cuadradas, más 66 céntimos de cuadra ó sean 1,500 varas de frente por 2600 de fondo. que tasada á razon de 400,000 ps. la legua cua. drada importa 41,650 ps. y cuyas dos terceras partes son 27,767.

El campo es inmejorable, títulos en perfecto estado, tiene por linderos por el frente con D. Zoilo Mignes, por el fondo con D. Tiburcio Llanos, por el Norte con doña Severa Alvares de Ferreira, por el Sudoeste con D. Evaristo Izurreta, la venta tendrá lugar en la plaza de Chascomús á las 4 de la tarde; á mas 10 yeguas á 60 ps. y 11 bueyes á 80 pesos; por mas pormenores al rematador Lorea 219, á la oficina del Sr. Salas Perú núm. 56.

No, 1992 j 17 31 18 ag

## Pablo Gowland

De 60 bultos yerba paraguaya recien despachada. En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El viérnes 9 del corriente á las 12 en punto se rematará en lotes á la vista y á dinero de contado 60 bultos yerba paraguaya recien despachada.

Núm. 2207 6. 9. 9

**Por el mismo**

De artículos de almacen, al contado. En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El viérnes 9 del corriente á las 11 en punto se rematará un variado surtido de artículos de almacen cuyo pormenor es como sigue:

100 bolsas arroz de la India y Glacé, 20 barricas azúcar refinada, 50 cjs fideos de Génova, 25 bordalesas vino Burdeos, 20 fardos tabaco, 20 rollos id del Brasil, 5 cajones vermouth varias marcas, 50 cjs coñac varias marcas, 30 cjs vino Burdeos, 10 cascos coñac, 10 cjs pasta tomate, 10 bolsas pimienta en grano, 5 latas hongos, 50 bolsas garbanzos, 5 cjs chocolate francés, 35 buitos té Congon y Orange Bekoe, 50 latas dulce membrillo, 20,000 cigarros de la paja, 30 latas fósforos de cera superiores, 100 latas café molido superior, 15 tercios yerba, 25 décimos vino oporto superior calidad, 10 canastos baldes de zinc, 30 cjs pasas uva, 20 id higo, 10 bolsas anis en grano, 10 latas pimenton, 25 bolsitas ají en rama superior calidad, 200 canastos papas para semilla, 10 balas papel de hilo, 200 cajas cigarros hamburgueses, 25 quesos gruyere, 20 cjs vino de Asti, 25 cjs champagne y otra porcion de artículos que se omiten por su mucha estension

En seguida—50 barricas cerveza negra, 300 cjs fideos de Génova, 50 qq. municion.

A mas—40 cajones tabaco de mascar, 20 cajones con 100 cajitas higos cada uno.

Núm. 2208 7. 2. 9

## Martin Monasterio.

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Morell.

El Domingo 11 del próximo Agosto á la una en punto de la tarde se venderá sin falta alguna, un terreno perteneciente á la testamentaria arriba indicada; situado en la parroquia de San Telmo, cuartel 1.°, do esto lado del Riachuelo de la Boca, en la calle de Mendoza.

Tiene la forma de un triángulo escaleno y se compone de 44 varas de frente al Norte, 23 varas de fondo al Sud, en su costado Este y la hipotenusa que cierra el triángulo mide 53 varas; lindando por el frente con la calle citada, por el fondo con D. José G. Balcarce, y por el Este con D. Juan B. Burcio, el cual lo corresponde por haberlo comprado en remate, á la testamentaria de D. José Herrera.

La tasacion de este lindo terreno es solamente de 15,000 pesos m|c y no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes

Por mas datos al rematador Bolivar núm. 170 ó á la escribania de E. Nuñez, calle de San Martin frente á la Catedral.

Núm. 2080 j. 25· 16. 11 ag:

**Por el mismo**

JUDICIAL.

De una casa situada en la calle de Méjico núm. 464, perteneciente á doña Agustina Lugo de Monteiro y sus hijos. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria.

El Domingo 25 del entrante mes de Agosto á la 1 en punto de la tarde se venderá la casa arriba mencionada, la cual tiene tres hermosas piezas, zaguan, dos ventanas á la calle, los techos son de maderas duras, algunos árboles en la huerta, pozo, letrina y cocina.

El terreno mide 8 varas 70 céntimos de frente al Norte, por 70 varas de fondo al Sud.

La tasacion asciende á la insignificante suma de ciento diez mil 210 pesos 60 centavos y no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 73,774 pesos,

Mas datos al escritorio Bolivar 170 ó á la escribania del Sr. Ruiz, Recoba nueva núm. 98.

Núm. 2044 j. 23. 32. 25. ag

## Manuel P. Medrano

JUDICIAL

De una magnifica casa calle de moreno núm. 331.

El Viérnes 20 de agosto á las 3 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la civil doctor don Luis Belaústegui y perteneciente á testamentaria de Da. Gerónima Alegre de la Rosa la casa arriba indicada edificada en terreno de 6 m 920000 p' 58 1|2 de fondo con 10 piezas nuevas tasada p' el maestro mayor don Agustin Rodriguez en la suma de 141,095 pesos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver la tasacion, pueden pasar por la Escribania del señor Secretario don Manuel Victorica quien se las pondrá de manifiesto, y por otros datos á mi Escritorio Perú núm. 78.

No. 2126 j. 29 30 30 ag.

**Por el mismo**

JUDICIAL.

De una casa antigua calle de la Piedad núm. 529.

El Viérnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 12 en punto del dia se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Emilio A. Agrelo, y perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Varela de Terrasa la casa arriba indicada, edificada en terreno de 17 y 1|2 varas de frente por 71 y 1|2 de fondo con 5 piezas y demas oficinas, tasada en todos sus ramos en la suma de 313, 519 pesos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la Escribania de don Manuel J. Sanabria, Bolivar 74 quien se las pondrá de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.

Núm. 2095 j. 24. 36. 30 ag.

**Por el mismo**

JUDICIAL.

De una buena casita en la calle de Montevideo núm. 61

El lúnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 12 y 1|2 en punto del dia se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Emilio A. Agrelo y perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Varela de Terrasa la casa arriba indicada, edificada en terreno de 8 3|4 varas de frente por 24 y 1|2 de fondo con 7 piezas, maderas fuertes, algibe y demas oficinas tasada en 103,352 pesos m|c. no pudiendo admitirse oferta menos de las dos terceras partes de la tasacion.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la Escribania de don Manuel J. Sanabria, Bolivar 14 quien se las pondrá de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 78.

Núm. 2059 j. 24. 36. 30 ag.

## Adolfo Bullrich

De una joya preciosa y de mucho porvenir la casa calle del Parque núm. 87 y 87 1|2, 3 pisos, 4,500 pesos mensuales de renta; entre San Martin y Florida.

El juéves 15 del corriente, dia de fiesta, á las 2 y 1|2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario á saber:

La magnífica propiedad arriba mencionada, edificada á todo costo, en cal y maderas duras, en uno de los barrios mas importantes de la ciudad, céntrico y lleno de hermosos edificios.

La parte baja es ocupada por un espacioso almacen con dos puertas de cedro á la calle, actualmente alquilado, pero puede ser inspeccionado por los interesados.

El primer piso, ocupado actualmente por el consulado brasilero, se compone de 5 cómodas piezas, tres mas de entre pisos, cocina, oficina, aguas corrientes etc.

El segundo piso ocupado por una familia, compone de 5 piezas igualmente 3 piezas de entre pisos, cocina, oficina etc. de este piso conduce una escalera á la azotea, de donde domina toda la ciudad y el puerto.

Escusado nos parece entrar en consideraciones sobre la localidad de esta propiedad que todos conocen perfectamente y que de dia en dia va tomando mayor importancia atenta su brillante posicion desde que no dista mas que 20 varas de la calle de la Florida, la mas hermosa y fascionable de esta ciudad, y 3 cuadras de la Bolsa, Banco Provincial y Argentino, 2 del Banco Hipotecario y tres cuadras del Puerto.

Por mas pormenores, á nuestro escritorio calle de San Martin núm. 118.

Núm. 2193 6. 9. v. 15

**Por los mismos**

De muebles, plantas etc. En nuestra casa calle de San Martin núm. 118.

El viérnes 9 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles existentes en nuestro depósito cuyo detalle es como sigue.

Juegos de sala de caoba forro reps, juegos de dormitorio, bibliotecas, armarios de caoba gulnda imitacion jacarandá, adornos de mesa, floreros, cristaleria, sillas varias clases, 1 piano cuadrilongo é infinidad de objetos que estaran á la vista y por su mucha estension dejamos de publicar.

Ademas una factura de alhajas de plata y oro y una lindísima coleccion de plantas.

Núm. 2191 6. 2. v. 8

**Por los mismos**

Por cuenta del Ferro-Carril de la Boca, Barracas y Ensenada.

De tirantes, ventanas, puertas alfajias etc. en Barraccs al Norte,

Perteneciente á las casitas que se van á demoler situadas en las calles San Antonio, Santa Adelaida, San Luis y San Juan.

El juéves 8 de agosto á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el material pertenecientes á dichas casas que se van á demoler y que se encuentran en el trayecto de dicho ferro-carril.

Los que edifican deben aprovechar esta oportunidad de comprar baratos esta clase de artículos.

No 2191. 6 2. v. 8.

**Por los mismos**

Primer importantísimo remate de Moruecos, Negretes a Rambouillet y cerdos Berkshire y Yorkshire, provenientes de las muy afamadas crias de los señores Olivery hermanos. Calle de San Martin núm. 79.

En los dias viérnes 23 de Agosto y juéves 5 del próximo Setiembre venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, alguno de los animales arriba mencionados criados en los establecimientos de los señores Olivera y hermanos, llamando la atencion de los señores estancieros sobre los siguientes importantes datos:

NEGRETES.

La majada Negretto conservada desde 1858 en que se fondó, bajo el sistema mas perfecto de aparejamiento, tiene su orígen en los rebaños de Hochtitg (Arustris) que como se sabe es la base de los verdaderos Negretes.

En 1865 despues de largos viajes en Alemania introdujo el mismo señor D. Eduardo Olivera, bellísimos animales Negretes de la famosa cabaña de Moidonsin en Meklenburgo Sohiserin.

Todos los criaderos de la República saben que Mr. Fillert de Videville fué el primero y mas esperto entre los criadores franceses, esto viajando con el señor Olivera en Alemania declaró á la vista de la majada de Moidentin que era lo mas bello y práctico que habia visto hasta entonces.

Fué de allí que tomó el Sr. Olivera la nueva sangre que introdujo en 1865 y que tanta fuerza, belleza y rindo estraordinario.

Los carneros padres rinden de 26 hasta 28 libras de lana sin lavar, y tiene obejas con vellones de 17 y hasta 22 libras, rinde estraordinario que solamente se consigue á fuerza de la escrupulosidad que el Sr. Olivera tiene en el aparejamiento de esta majada, que han hecho la primera en el pais en su clase, como lo declaró el Jurado de la Esposicion de Córdoba.

Son de estos bellísimos animales que venderemos el dia arriba indicado y en mi cocheria del Sr. Cabral, San Martin núm. 79, unos 30 á 35 animales.

Recomendamos á los señores estancieros el no desperdiciar la oportunidad de tener tipos reproductores para sus majadas aclimatadas y creadas espresamente para llenar las exijencias de nuestros ganaderos.

En oportunidad repartiremos á domicilio catálogos con el árbol jeneralójico de la majada y la numeracion y decendencia de cada uno de los carneros.

RAMBOUILLETS.

Los rambouillets de los Sres. Olivera podemos decir sin jactancia alguna son los mejores y mas bellos del pais.

La majada proviene de los rebaños de Mr. Gillert de Videuille que como se sabe los principales criadores alemanes los han considerado superiores á los que tiene el gobierno francés en Rambouilles.

Mr. Gillert mismo se ha encargado de enviar los mas bellos tipos de la majada para la reproduccion de la de las alcacias en Lujan, y aun no hacen cuatro años lo envió el célebre Pijou diciéndolo que lo habia escojido entre entre los mas notables tipos que poseia; en agradecimiento á los servicios que lo hizo el señor D. Eduardo Olivera en Alemania; descendientes de este carnero y de otros que le envió un año antes, venderemos el 5 del próximo Setiembre, quince de estos importantísimos animales, due en formas, rindo en lana, rigor y fuerzas, no ceden á nadie.

CERDOS·

A mas venderemos en un mismo dia seis cerdos de las bellísimas razas Iork karkabico descendientes de los que fueron introducidos á grandes costos desde Inglaterra por los señores Olivera hermanos.

Hay dos hijos del célebre All Minmer que no hubo quien lo sobropujara en proporcion en Inglaterra.

Un cerdo de diez meses de estas razas, pesa 16 arrobas en estado vivo.

Núm. 2160 a. 2. 32. 5 s.

**Por los mismos.**

De libros, papel, útiles de escritorio. Por cuenta de Seguros. En nuestra casa calle San Martin núm. 118.

El Juéves 8 de Agosto á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de quien corresponde, un tanto de libros impresos, útiles de escritorio, folletos, papel y muchos otros artículos procedentes del incendio de la libreria europea de D. Jacobo Pouser.

Hay infinidad de otros méritos, novelas en francés de Victor Hugo, Santa Korke, Dumas, de obras y libros para escuelas, muestras de dibujo etc. etc.

La seria de estos artículos es poca y solo causado por el agua arrojada para apagar el incendio.

DE OTRA PERTENENCIA

Una variedad y selecta coleccion de libros en francés, inglés, aleman, español etc. obra de derecho, literatura, amono Poesia de autores selectas novelas historia universal historia natural y muchísimas obras larga, á detallar.

Llamamos la atencion á los aficionados á los libros pues tiene ocasion de hacer de buenas obras por poca plata.

Núm. 2150 a. 1° 8. 8.

**Por los mismos**

De una linda estancia en San Vicente. En nuestra casa calle de San Martin núm. 118 Conocida por de Knight. 1,500 varas de frente por 500 de fondo con 3 poblaciones de material, corrales, 1, montes de duraznos y paraisos, alfalfar, jardin etc. 200,0 ovejas superiores.

El miércoles 14 de Agosto á la 1 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura la mencionada estancia conocida por de D. Jorge Knight situada en el partido de San Vicente á 13 leguas de la estacion. El campo es inmejorable, con montes de duraznos y paraisos, gran alfalfar, jardin etc. Se venderá con sus 3 poblaciones de material, techo de ripia y sus corrales para vacas y ovejas.

Este terreno linda por el frente con la del señor Avalos y por el fondo y costados con los de los herederos de doña Francisca Casco de Pardo.

Al mismo tiempo venderemos como 2,000 ovejas superiores que están en el mismo campo.

Los interesados deben trasladarse á San Vicente á cerciorarse por sí mismos del lindísimo campo que les ofrecemos en venta.

Por mas pormenores á nuestro escritorio, San Martin núm. 118.

Núm. 2152 a. 1.° 14· 14

**Por los mismos**

De una espléndida casa de altos, formando esquina las calles San Martin y Temple. Calle de San Martin números 244, 246 y 248 y Temple núm. 68 y 70. Magnifico edificio edificado á todo costo y á la moderna.

El juéves 15 de Agosto, ((dia de fiesta)) á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y al contado, esta importante propiedad, situada en uno de los parajes mas lindos de esta ciudad, y edificada perfectamente en cal, siendo todo el enmaderado de rico cedro del Paraguay.

La casa alta San Martin núm. 244, se compone de: una magnífica sala con portada, ante-sala, 5 grandes piezas, mas cocina, despensa con altillo, bomba del algibe, letrina, gas etc. La escalera, puertas interiores y persianas, de cedro del Paraguay. Las puertas, altas á la moderna, con sobre marcos y hechas á todo costo. Tiene chimeneas de mármol en varias piezas y está perfectamente empapelada. El balcon es todo corrido. La vista de la casa nada deja que desear.

Casa baja. Templo 68 y 70. Está perfectamente edificada como la de altos, siendo las maderas tambien duras con alfajiado doble. Se compone el primer costado, de una hermosísima sala con portada y antesala con tres grandes ventanas con persianas á la calle, dos grandes dormitorios, teniendo el último un zótano hecho todo en cal. Las piezas todas entabladas. Segundo costado; un hermoso comedor con chimenea de mármol, ventana á la calle con persiana y piso de mosaico, 1 dormitorio, cocina altillo, letrina, gas y un gran patio, teniendo en el centro el algibe con brocal de mármol.

Almacen. Un gran almacen formando esquina, con sus puertas y vidrieras de cedro correspondientes, compuesto del almacen y la trastienda, patio, cocina, cuarto, altillo, letrina, pozo de baldo con su brocal de material.

Esta propiedad como ya lo hemos dicho está sólidamente edificada, tanto que desde su adquisicion su propietario nada ha tenido que gastar. Las paredes todas me dianeras. Dá una pingüe renta de 5,800 pesos m|c. mensuales apesar de estar alquiladas sumamente bajas, pues su actual propietario es de los que creo, y con mucha razon, que es mejor alquilarla á un precio equitativo á un buen inquilino que cuida la propiedad que á precio alto á uno que la destruya. Todos los inquilinos tienen contrata y son inmejorables como tales.

Para mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.

La casa está asegurada hasta el año 1878, y los compradores gozarán estos beneficios.

No. 2156 al.15.15.

**Por los mismos**

De un terreno en la Boca

A una cuadra de la Estacion Peña, frente á la casa de don Francisco Younger.

90 varas sobre la línea del ferro-carril

El domingo 11 de agosto á la 1 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado este importante terreno situado sobre la línea del ferro-carril con 90 varas sobre dicha línea, 73 al Este, 40 al Sud y 21 al Norte y rodeado de numerosas barracas. Este terreno por su situacion, es inmejorable para establecer barracas ó fábricas.

Siendo la Boca el verdadero puerto en la ciudad de Buenos Aires, y principiando en breve su canalizacion los terrenos van á tomar un inmenso valor, tal os la importancia que todos dan á esto punto; de modo que se debe aprovechar esta venta, antes que limpieza está realizada.

No. 2186 j· 31 11 11 ag.

**Por el mismo.**

¡JUDICIAL;

De una preciosa casa calle Juncal núm 110.

En las 5 esquinas el mas lindo barrio de la ciudad.

El Martes 20 de Agosto á las 4 1|2 de la tarde en punto rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. Garcia Fernandez y perteneciente á la Testamentaria de D. Rosendo Fruga á saberr:

La casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 metros 660 milímetros de frente al Norte por 71 metros 486 milímetros de fondo al Sud equivalente á 10 varas de frente por 74 de fondo compuesto de 6 piezas de azotea maderas de quebracho 2 piezas techo de zinc, cocina, pozo, aguas corrientes 2 patios con piedra hamburguesa, lo mismo que la vereda á la calle, en el fondo hay algunos arboles frutales como ser naranjos, durazno etc.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de ps: 268,409, 90 rls: m|c. no pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de la tasacion que son ps. 712,274 m|c.

La casa está perfectamente bien construida y situada en un barrio sumamente alegre y sin disputa de los mas lindos que tiene la ciudad, está lleno de un sin número de casas de familia la mayor parte nuevas y dia á dia se levantan en esos alrededores casas suntuosas, que son habitadas por sus propietarios.

Los tramways se cruzan allí cada 10 minutos pueden los vecinos de allí traspotarse de uno á otra parte de la ciudad.

No hay que olvidarse que no hay sino 5 esquinas en todo el municipio.

Títulos superiores, para verlos é imponerse de las tasaciones· El Escritorio de los Sres. Mendez y Granada en el Cabildo. Para usar informes á nuestro Escritorio San Mantin 118.

N. 2016. j. 20. 20. 20ag.

# Edictos Judiciales

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada en los conyuges don José Rodriguez y doña Isabel Berraondo y don Saturnino Rodriguez y doña Nemesia Cabello y de los menores doña Paula y doña Gila Rodriguez, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante su señoria y por la oficina del Escribano Rosales donde está adscrito el infrascripto á deducir sus acciones-Buenos Ayres, Julio 19 de 1872-**Faustino Miñones**-Bolivar 4.
Núm. 2,122. j. 29. 20. 18 ag.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. don Honoria Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Bocchia, ya que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo a carga del que suscribe—Buenos Aires, Julio 26 de 1872 **Francisco J. Fazzio.**
Escribado Público.
N. 2092 j26 30 26

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cecilio Chalavor, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núms. 36 y 38, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1872.—**Natalio A. Ponce**.—Escribano público.
Núm. 2123 j29.30.30ag.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor don Luis Belaustegui se han de celebrar almonedas y remates ante el Juez de Paz de las Flores, en los dias veinte y siete, veinte y ocho, y veinte y nueve, del entrante mes de Agosto, de todos los bienes semovientes, pertenecientes á la testamentaria de don Marcelino Conchas. Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde tramiten los autos.—Buenos Aires, Julio 29 de 1872.—**José Fernandez.**
No. 2149 j31.30.13set.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Kalto ya sean como herederos ó acreedores para q' dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del escribano Don Ramon F. Lagos á la que se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 25 de 1882. **Federico Mendez**
N. 2083 j25.30.29a.

Por órden del Sr. Juez de Paz de esta ciudad se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Narciso Mendez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término, representen ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Julio 16 de 1872.—**José Higinio Solveyra.**
N, 2039. j23 15 9ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustequis, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Catalina Caraballo y Taborda ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficine del que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 12 de 1872 **José Fernandez.**
No. 1980 j. 16. 30 16. ag.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Pilar Ruiz Moreno, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el juzgado de Srl. y oficina de don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar BuenosAires junio 25 1 **Manuel Llanos Oliver.**
N-30-1984-j17-ag.-17 Escribano Público

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Mendez Grande» en la márgen izquierda compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente y fondos hasta los bañados el que linda por el costado del Sud-Oeste con D. Bartolo Caselo y por el otro con terrenos valdios se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á los Sres. D. Antonio V. Obligado, y D. Pedro J. el derecho de posesion que de él solicitan como de cierto—San Fernando, Febrero 8 de 1872—**Desiderio Chafuen**—Escribano Público.
N. 1831 j2.40.12a

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Fronsato, y Doña Juana Salinas, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. -Buenos Aires, Julio 5 de 1872—**Eduardo Munilla**
N. 1915 j10.30.10ag

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Pellorsso para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secreta ni que suscribe, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibiento de lo que haya lugar Buenos Aires julio 8 de 1872—**Clodomiro Gallardo.**
N. 1940 j13.30.13ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. José C. Miguepns y su esposa Da. Rafaela Basabilbaso, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 15 de 1872—**Bartolomé Martin.**
No. 1978 j. 16. 30. 16. ag.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Repetto, para que dentro del término de veinte dias á contar desde la fecha, se presente ante este Juzgado á contestar á la demanda que por cobro de pesos le ha entablado D. Juan Sterectti, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Chivilcoy, Julio 11 de 1872.—**Federico Soarez.**
N. 1998 j.18 20 8ag.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á lo bienes quedados por muerte de Doña Maria Ignacio; ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haga lugar por derecho—Buenos Aires, 2 de Julio 1872—**Manuel Malmierca.**
N. 1907 j8. 30. 8. ag.

Por disposicion d Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias 27. 28 y 29 del entrante mes de Agosto, de la finca correspondiente á la testamentaria de Da. Dolores Byron de Aguirre en esta forma: Loto núm. 1.º se compone de 16 y 1½ varas de frente al Oeste, calle de Piedras número 370, por 26 de fondo al Este con todo lo en él edificado, tasado en la cantidad de 122,000 pesos moneda corriente. Lote núm. 2.º contiguo al anterior de 16 1½ varas de frente á la calle de Piedras y 26 de fondo frente á la calle de San Juan núm. 176 con todo lo en el edificado en la suma de 179,704 pesos moneda corriente. Previniéndose que no se admitiran ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion, sin reclamo alguno despues de su venta. En cuanto á los titulos se encuentran en la oficina actuaria.—Recoba Nueva núm. 86.—Buenos Aires, Julio 26 de 1872.
**Feliciano Cajaraville.**
N. 2091 Ecno. Pbco. j26 32 28y

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel García Fernandez; se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Argaño y Da. Juana Biregoy; ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma Victoria 19, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 29 de 1872. **Manuel Naveira.**
N. 2169. 2 30 2 set.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á D. Juan Nicolás Diaz; para que comparezca ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Condo donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de seis meses á estar á derecho en la testamentaria de D. Juan Diaz bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Junio 11 de 1872. **Nemesio Zanoletti.**
N. 2167. 2a 8 10g.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges don Luis Almada y doña Petrona Farias, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que firma, calle de Bolivar núm. 42 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho-Buenos Ayres, Julio 23 de 1872-**Manuel Lacasa.**
Núm. 2,117. j. 28.30. 29 og.

Por dispsicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Hermenegildo Andujar, y doña Rafaela Fernandez, ya en concepto de herederos ya en el de acreedores, fin de que comparezcan dentro del término indicado á deducir sus acciones por dependencia de la testamenteria de los mismos, que tramita por la oficina del finado don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda á la que cita adscrito el que firma.—Buenos Aires, Julio 27 de 1872 **Leandro Garcia.**
No. 2125 j 29 30 29 a.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Gabriel Senane, á fin de que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Chivilcoy, Julio 8 de 1872.—**Federico Soarez.**
N. 1997 j.18 30 18ag.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por muerte, de D. Francisco, Amado, ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias, contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Mercedes Julio 15 1872. **José H. Solveyra.**
2037-j22-30p-v22-Ag

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Ceferina Gonzalez, y de su hija Doña Juana Avalos, ya sean como herederos, ó como acredores, para que el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina Bolivar No. 9 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Octubre 18 de 1870.
**Felix Sagasta.**
Escribano Público.
No. 2029 j22. 30. 22ag.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Tomasa Mantiel, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contando desde la fecha comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Mercedes Julio 20 1872. **José H. Solveira.**
N. 2079 j25.30.25a.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. don Emilio A. A; se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del Partido de Quilmes en los dias 19, 20 y 21 del entrante Agosto de un terreno situado en ese Partido compuesto su estension de 4 cuadras cuya propiedad pertenece á la testamenteria de doña Dominga Suarez de Contreras habiendo sido tasado en la suma de 4,000 pesos mpe el total. Se previene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Bolivar 22 1½ ó ante dicho Juez de Paz.
Buenos Aires, Julio 19 de 1872.—**Manuel Malmierca**—Escribano Público.
Núm. 2024. j. 20. 30. 22. ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedadas por fallecimiento de Da. Emilia Avalos, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Julio 12 de 1872 **Manuel Granados.**
N. 1943 j13.30.12ag

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con mejor derecho al patronato de una capellania fundada por Da. Juana Teresa de la Vega, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado á cargo de su señoria y oficina á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Junio 28 de 1872.—**Francisco J. Fazzio.**
N. 1920 j 11 30 11 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña Cecilia Contreras ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S.S. y por conducto del Escribano anotados al pié, á deducir sus acciones-Buenos Aires, Julio 6 de 1872—**Faustino Miñones.**
N. 1919 j11.30.11ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Mariño Padlu para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribo dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 23 de 1872. **Nemesio Zanoletti.**
No. 2062. j24-30-24-ag

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Montani, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar derechos y deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 1.º de 1872. **Manuel J. Sanabria**, Bolivar 74.
N. 2168 2 30 2 set.

Por disposicion de D. Angel Blayer Jues comisario de concurso de D. Joaquin Acosta, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 9 del corriento á las 3 de la tarde á fin de tomarse en consideracion las bases de un concordato que propondrá en ese acto el fallido, Buenos Aires, Agosto 5 de 1872. **Angel Julio Blanco.** Perú 120.
N. 2197 6 3 9

Por disposicion del señor juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Ventura Denis y Da. Gregoria Perez y Larramendi para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina á cargo del que firma calle de Bolivar núm. 42, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Atres, agosto 5 de 1872. **Manuel Lacaza.**
N. 2195 6 30 7 set.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita y llama á D. Valentin Ducoys para que dentro del término de seis dias comparezca ante el juzgado á cargo de S. S. y por mi oficina á tomar intervencion en los autos que ha promovido el procurador Almanza por D. Juan E. Martinez sobre liquidacion de sociedad, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se le nombrará un defensor en rebeldia. Buenos Aires, agosto 2 de 1872. **Pedro Sicouret** Esc. Púb.
N. 2303 6 6 12

## Litografia á Vapor
DEL COMERCIO
204 Piedad 204
DE
Télesforo Boldt

Se previene al público que habiendo recibido últimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortar papel me ofrezco al público para toda clase de obra en el ramo litográfico que seran hechos con prontitud, prolijidad y baratura.
No. 1257 13.30.13ag.

## CURACION
DE
## MALES CRÓNICOS
**Fístola al ano**

Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia hacia mas de cuatro años, con el remedio de la agua fria únicamente. De este mal fuí asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanta cuando me curaban á domicilio como cuando fuí al hospital, razon por la que ocurrí solicitando los auxilios de dicho Sr. aun que sin fé en su remedio, sabiendo que ése se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era tal que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenido doy esta justificacion por los diarios. La persona que quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacion, puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde las recibirán del que firma ó del dueño de este establecimiento quien me ha hecho curar.—Antonio Correa do Santo. Este practico vivo Buen Orden No. 521.
No. 2147 j31.30.1set.

## IMPOTENCIA

Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos años, la que trató de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de este mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puede ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No. donde vive, A. C.

Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.
No. 2148 j31.30.1set.

## DEPOSITO
DE
## MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, dondo el comprador tiene como elegir, todas garantidas por su buen trabajo.

En este establecimiento hay siempre un grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Se venden á precio reducido
(ENSEÑANZA GRATIS)
206—VENEZUELA—206
Permanente. **Juan Shaw.**

## JUEGOS PARA TE Y CAFE
CAFETERA, TETERA
AZUCARERA Y LECHERA DE ELECTRO PLATA
350 pesos
Bazar Inglés 61 Florida 61
2040—j23.30 23ags.

## F RRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio desde el 1º de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

| ESTACIONES. | 1.º TREN. | 2.º TREN. | 3.º TREN. | 4. TREN. | 5.º TREN. | 6.º TREN. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque | 8 | 10 | 12 | I | | 6 |
| Once de Setiembre | 8 15 | 10 | 12 10 | I 10 | | 6 10 |
| Almagro | 8 20 | 10 | 12 15 | I 15 | 4 15 | 6 15 |
| Caballito | 8 25 | 10 20 | 12 20 | I 20 | 4 20 | 6 20 |
| Flores | 8 30 x | 10 25 | 12 25 | 1 25 | 4,25 | 6 25 |
| Floresta | 8 35 | 10 30 | 12 30 | I 30 x | 4 30 x | 6 30 x |
| Ramos Mojias (antes San Martin) | 8 50 | 10 45 | 12 45 | I 45 | 4 45 | 6 45 |
| Moron | 9 | 11 | I x | 2 x | 5 | 7 |
| Merlo | 9 20 | 11 20 | I 20 | 2 20 | 5 20 | 7 20 |
| Moreno | 9 30 x | 11 30 | I 30 x | 2 30 | 5 x | 7 35 |
| General Rodriguez | 10 | .. | 2 | .. | .. | .. |
| Lujan | 10 30 | .. | 2 30 | .. | .. | .. |
| Olivera | 11 x | .. | 3 | .. | .. | .. |
| Mercedes (llegada) | 11 30 | .. | 3 30 x | .. | .. | .. |
| Mercedes (salida) | 12 | .. | 4 | .. | .. | .. |
| Freire | 1 | .. | 5 | .. | .. | .. |
| Gorostiaga | 1 30 x | .. | 5 30 | .. | .. | .. |
| Chivilcoy | 2 | .. | 6 | .. | .. | .. |

REGRESOS

| ESTACIONES | 1.º TREN. | 2.º TREN. | 3.º TREN. | 4.º TREN. | 5.º TREN. | 6.º TREN. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Chivilcoy | .. | .. | 8 | .. | .. | 1 |
| Gorostiaga | .. | .. | 8 30 | .. | .. | 1 30 x |
| Freire | .. | .. | 9 | .. | .. | 2 |
| Mercedes, (llegada) | .. | .. | 10 | .. | .. | 3 |
| Mercedes, (salida) | .. | .. | 10 30 | .. | .. | 3 30 x |
| Olivera | .. | .. | 11 x | .. | .. | 4 |
| Lujan | .. | .. | 11 30 | .. | .. | 4 30 |
| General Rodriguez | .. | .. | 12 | .. | .. | 5 |
| Moreno | 7 30 | 9 30 x | 12 30 | 1 30 x | 3 30 | 5 30 x |
| Merlo | 7 40 | 9 40 | 12 40 | 1 40 | 3 40 | 5 40 |
| Moron | 8 | 10 | 1 | 2 x | 4 | 6 |
| Ramos Mojias, (antes San Martin) | 8 10 | 10 10 | 1 15 | 2 15 | 4 15 | 6 15 |
| Floresta | 8 25 | 10 5 x | 1 30 | 2 30 | 4 30 x | 6 30 x |
| Flores | 8 30 x | 10 35 | 1 35 | 2 35 | 4 35 | 6 35 |
| Caballito | 8 40 | 10 40 | 1 40 | 2 40 | 4 40 | 6 45 |
| Almagro | 8 45 | 10 45 | 1 45 | 2 45 | 4 45 | 6 50 |
| Once de Setiembre | 8 50 | 10 50 | 1 50 | 2 50 | 4 50 | 7 |
| Parque | 9 | 11 | 2 | 3 | 5 | 7 15 |

## Ramal á Lobos.

SALIDAS

| ESTACIONES | 1.º TREN. | 2.º TREN. |
|---|---|---|
| Parque | 8 | 12 |
| Merlo (llegada) | 9 20 | 1 20 |
| Merlo (salida) | 9 40 | 1 35 |
| Marcos Paz | 10 15 | 2 10 |
| Las Heras | 11 5 x | 2 55 |
| Zapiola | 11 40 | 3 30 x |
| Lobos | 12 14 | 4 5 |

REGRESOS

| ESTACIONES | 1.º TREN. | 2.º TREN |
|---|---|---|
| Lobos | 9 55 | 2 55 |
| Zapiola | 10 30 | 2 30 x |
| Las Heras | 11 5 x | 4 5 |
| Marcos Paz | 11 55 | 4 55 |
| Merlo, (llegada) | 12 25 | 5 25 |
| Merlo, (salida) | 12 40 | 5 40 |
| Parque | 2 | 7 15 |

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presente á tomar boletos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia de mayor distancia recorolda ó por viajar en 1.ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar discusion y para que este cuenta al Jefe de la Estacion á donde se dirije. No dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los pasageros, el guarda tren dará aviso al Jefe de la Estacion á que primero legue y se hará bajar. Los boletos de vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros, ningun individuo poprá subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la stacion de donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el articulo 4.º del Superior Decreto de 26 de Febrero de 1857. Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasaje á ningun empleado en servicio, ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no prentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasajero. Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda del tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Abril 22 de 1872.
LA ADMINISTRACION.

## COMO SE CONSERVA
Y
## Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y olorificados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

**PREMATURA CANOSIDAD y pronta CALVICIE.**

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas: Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

**SARNA**

ó**Caspa**, es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

**Tónico Oriental**
PARA EL
**CABELLO,**

el cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y fortalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, impedir el cambio de color, y

**CALVICIE**

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocadores usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.

El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.

A las personas que están molestadas con la salida ó aperacion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrará sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pello en cualquier forma designada, y dando este lustroso coloran cosoriamente dable por un buen tónico.

**P. BRUNET**
123
FLORIDA
ARBOLES FRUTALES
Y PLANTAS DE ADORNO

**AVISO**
A LOS ABOGADOS
MAGNIFICOS ESTUDIOS
GRAN LOCALIDAD CON BALCONES
SE ALQUILAN
93—CALLE DE POTOSI—93

## AGUA OFTALMICA
DE
**SANTA LUCIA**

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad nuevo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Oftálmica de Santa Lucia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.

Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, calle de Europa núm. 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artes núm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tucuman núm. 17, de Da. Colomba Ricardi de Creeo calle de Lima núm. 325 y del Sr. D. José Bruni calle de Lima núm. 399 1½, todos enfermos de la vista desde muchos años, y algunos entre ellos considerados incurables.

El primero de estos casos de curacion ha sido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y ciertos otros curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces, y que pasaron desapercibidos, sin ser publicados en los diarios ni en los periódicos medicales.

Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia. Depósito principal de dicho colirio, es en la casa calle 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falsificaciones.**
N.1575 10j.30.10ag.

# Société générale
De Transports Maritimes à vapeur
LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE À LA PLATA
DÉPART REGULIER DE BUENOS AIRES LE 1ᵉʳ DE CHAQUE MOIS
Service direct à grandes vitesse
LE PAQUEBOT-POSTE SABOIE
COMMANDANT GIRND

**PARTIRÁ LE 19 AOUT**
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

PRIX DE PASSAGES

| | 1er. CLASE arriére. | 2er. CLASE avant. | 3me. CLASE |
|---|---|---|---|
| Rio Janeiro | $f. 50 ou 1250 $ | $f. 40 ou 1000 $ | $f. 20 ou 500 $ |
| Barcelonne | « 190 ou 4750 « | « 140 ou 3500 « | « 60 ou 1500 « |
| Marseille | « 175 ou 4375 « | « 130 ou 3250 « | « 60 ou 1500 « |
| Genes | « 190 ou 4750 « | « 140 ou 3500 « | « 60 ou 1500 « |
| Naples | « 200 ou 5000 « | « 150 ou 3750 » | « 62 ou 1550 « |

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paien 1¼ de place ete, 8 á 12 ans 1½ place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER
49—RUE DE LAS PIEDRAS—49
N. 2066 j24-26-19a.

# Terrenos en venta
Solis 137 y 139 entre Belgrano y Venezuela
23 de frente por 30 de fondo.

Europa entre Lorea y Zeballos
24 de frente–70 de fondo
pasa el tramway por la esquina.

## COMPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
# "CIUDAD DE BUENOS AIRES"

ITINERARIO DESDE MAYO DE 1872

| SALDRAN DE | | | Y | SALDRAN DE | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CINCO ESQUINAS | | | Y | PLAZA VICTORIA | | |
| Desde las | Y cada | Hasta | | Desde las | Y cada | Hasta |
| 6.40 mañana | 20 minutos | 8.40 mañana | | 7.20 mañana | 20 minutos | 9.20 mañana |
| 8.40 mañana | 10 minutos | 8.00 noche | | 9.20 mañana | 10 minutos | 8.20 noche |
| 8.00 noche | 20 minutos | 11.00 noche | | 8.20 noche | 20 minutos | 11.00 noche |
| PLAZA VICTORIA | | | Y | CALLE CALLAO | | |
| Desde las | Y aada | Hasta | | Desde las | Y cada | Hasta |
| 7.00 mañana | 20 minutos | 9.00 mañana | | 7.20 mañana | 20 minutos | 9.00 mañana |
| 9.00 mañana | 10 minutos | 8.00 noche | | 9.15 mañana | 10 minutos | 8.05 noche |
| 8 00 noche | 20 minutos | 11.00 noche | | 8.20 noche | 20 minutos | 11.00 noche |
| PUENTE DE BARRACAS | | | Y | PLAZA VICTORIA | | |
| Desde las | Y cada | Hasta | | Desde las | Y cada | Hasta |
| 6.10 mañ'na | 20 mint's | 10.30 noche | | 6.50 mañ'na | 20 minut's | 11.10 noche |
| PUENTE DE BARRACAS | | | Y | CALLE JUNCAL | | |
| Desde las | Y cada | Hasta | | Desde las | Y cada | Hasta |
| 5.20 man'na | 20 mint's | 11.00 noche | | 6.20 mañ'na | 20 minut's | 12.00 noche |
| CALLE JUNCAL | | | | CALLE BRASIL | | |
| Desde las | Y cada | Hasta | | Desde las | Y cada | Hasta |
| 6.20 mañana | 20 minutos | 8.00 mañana | | 5.50 mañana | 20 minutos | 7.30 mañana |
| 8.00 mañana | 10 minutos | 8.40 noche | | 7.30 mañana | 10 minutos | 8.10 noche |
| 8.40 noche | 20 minutos | 12.00 noche | | 8.10 noche | 20 minutos | 11.30 noche |
| PLAZA CONSTITUCION (Calle Brasil) | | | Y | PLAZA VICTORIA | | |
| Desde las | Y cada | Hasta | | Desde las | Y cada | Hasta |
| 8,40 man'na | 20 mint's | 6.00 noche | | 9.00 mañ'na | 20 mint's | 6.30 noche. |

Cuando concluyen las funciones de los teatros: Colon, Franco-Argentino y de la Opera, despues de las horas del itinerario, habrá coches esperando á los pasajeros.

2153—a1-30-1s **La Administracion.**

# LA PROBIDAD
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
De seguros Maritimos y Fluviales
y contra Incendios
Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

## GARANTIA REAL
UN MILLON $ ftes.

**Seguros maritimos y fluviales**

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.

**Es la primera compañia del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion ó infiltracion de vapor.**

Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

**Seguros contra incendios**

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**

Se asegura contra los daños por encendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro carril ó buques á vapor.

**Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni póliza, ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compañia.**

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

**Consejo de Administracion**

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Juan Lanus
« « Aquiles Maveroff
« « Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« José C. Borbon
« Estevan D Risso
« Javier Arrufó

**Direccion**

Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas

## REMEDIO
DE LA NATURALEZA
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
preparado
POR
LANMAN Y KEMP,
QUÍMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada por los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.

Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.

Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.

No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisontanos encomios. Tenemos cartas de particulares ier distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Principe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.

Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.

Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y elicaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.

Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.

Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, y séanos decir que en todos los casos se apresura la cura usando al mismo tiempo con el Aceite nuestro Pectoral de Anacahuita, el cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

# NO JUGUEIS
## Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.

Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA
**Zarzaparrilla de Bristol**

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion, y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada articulo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en legando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos y dementes que

**NO JUEGUEN CON SU SALUD**

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

**Zarzaparrilla y píldoras de Bristol**

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á la salud.

No contiene minerales, ni driásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:

*De venta en todas las principalse Boticas.*

# Campos para arrendamiento
PARTIDO DE TAPALQUE
Propiedad de
**D. MIGUEL PLAZA MONTERO**
A una legua del campo conocido por «San Nicolás» y media del de Santa Teresa. Darán razon en esta imprenta ó en el Cármen de las Flores.

## RESTABLÉCASE LA SALUD
CON EL USO DE LAS
**Píldoras vegetales**
**azucaradas**
**DE BRISTOL**

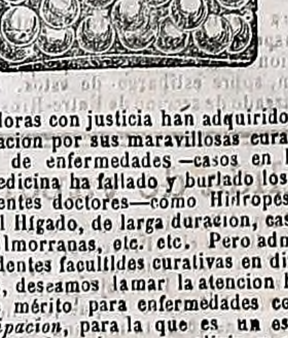

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Higado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos lamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un especifico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

**Píldoras vegetales**

*AZUCARADAS*
DE BRISTOL,
**Puramente vegetales.**

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruye el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

**Podofilina y leptandrina,**

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

**Antibiliosas,**

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

**Zarzaparrilla de Bristol,**

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada persona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

*De venta en todas las principales Boticas.*

**Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.**